

II.2. POLÍTICA DE GASTO

Durante los cuatro años que han transcurrido de esta Administración, se ha demostrado el compromiso que tiene este Gobierno con la población capitalina, prueba de ello es el sentido social que se le ha dado a la política de gasto, como instrumento para dar cumplimiento a las demandas de la población, mismas que quedaron establecidas como objetivos y metas en el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2000-2006 y en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2004. Con base en esas directrices, se privilegia la orientación del gasto del Gobierno del Distrito Federal hacia el Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social, donde se da particular importancia a las unidades territoriales consideradas como de muy alta, alta y mediana marginalidad, dando atención especial a los grupos vulnerables y en situación de riesgo. Como ejemplo se mencionan los adultos mayores de 70 años, personas con capacidades diferentes, familias consumidoras de leche Liconsa, apoyos a desempleados y a productores rurales, así como a niños que cursan la educación básica y especial.

De igual manera, esta política favorece el incremento de la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos, que conforme al artículo 93 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal le corresponde prestar al Gobierno del Distrito Federal. Por lo anterior, se vienen realizando enormes esfuerzos por aumentar los recursos que se destinan a la ampliación y mantenimiento de la infraestructura existente, puesto que sólo así es posible modernizar y dignificar la Capital de México. Es por ello que en el ejercicio 2004, se continuó fortaleciendo la inversión pública en transporte, vialidad, vivienda, salud, educación, agua potable y drenaje, seguridad pública y procuración de justicia, con el propósito de elevar el nivel de vida de la población, reactivar la economía e incrementar el empleo.

Es conveniente mencionar que, a pesar de que en el año 2004 el Poder Legislativo Federal no aprobó la totalidad de recursos de crédito y de fondos de aportaciones federales que planteó el Gobierno del Distrito Federal, el programa de inversiones públicas continuó sin afectar los proyectos de alto beneficio social y las obras en proceso de los distintos sectores, en razón de que se redireccionaron hacia éstas los recursos generados a partir de la aplicación de la Ley de Austeridad del Gobierno del Distrito Federal, fortaleciendo así el gasto de capital aprobado de origen por la Asamblea Legislativa.

En este sentido, el Gobierno de la Ciudad es consciente de que el transporte público que ofrece a través del Sistema de Transporte Colectivo-Metro, Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STE) y Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP), es vital para el desarrollo económico de la ciudad y que de su adecuada operación depende la movilidad de la mayor parte de la población del Distrito Federal. Por ello, es necesario mantener y mejorar la calidad, eficiencia y seguridad de este servicio, por lo que en el 2004 se realizaron los pagos parciales del contrato multianual para la adquisición de trenes, se adquirieron nuevos autobuses para renovar el parque vehicular de RTP, se proporcionó mantenimiento a las estaciones y a los trenes existentes del Metro, en el STE se instalaron barreras automáticas en los cruces del tren ligero para eliminar el riesgo de colisión y se proporcionó mantenimiento mayor al parque vehicular tanto de este organismo, como de la RTP.

En materia de obras viales, en el ejercicio 2004 se realizaron algunas adecuaciones viales en el Distribuidor Vial Zaragoza "Ing. Heberto Castillo Martínez"; se repavimentaron vialidades; se continuaron las obras de la Segunda Etapa del Distribuidor Vial San Antonio, del Tramo San Antonio-Las Flores-San Jerónimo; se construyó el puente prolongación San Antonio y el deprimido El Rosal, con lo que se logró reducir los costos generalizados de viaje. Asimismo, en el último trimestre inició la construcción del Corredor Vial Insurgentes, el cual brindará servicio en un carril confinado, en ambos sentidos de esta arteria, desde Indios Verdes hasta San Ángel, mediante modernos autobuses articulados, con derecho de paso en la vialidad y estaciones especialmente diseñadas para proporcionar un servicio confiable y seguro, lo que permitirá reducir la flota de autobuses y microbuses en circulación y la emisión de contaminantes, al reducir los tiempos de recorrido.

Con el propósito de ampliar la cobertura de los servicios de salud en la zona sur-oriente de la Ciudad de México, que concentra la mayor parte de su población, se inició la construcción del Hospital General de Especialidades de Iztapalapa, el cual brindará los servicios de atención médica de urgencias, gineco-obstetricia, medicina interna, terapia intensiva, así como cirugía general y cirugía ambulatoria de corta estancia, entre los más importantes. También, se realizaron trabajos de rehabilitación en la Clínica Comunitaria Santa Catarina, con lo que se amplía la infraestructura de los servicios de salud en beneficio de la población abierta que no cuenta con seguridad social.

Este Gobierno considera dentro de sus prioridades para el desarrollo económico, social y cultural, a la educación como plataforma para conseguir dicho propósito, es por ello que la orientación del gasto ha venido fortaleciendo a la infraestructura educativa, pues la conclusión de las preparatorias forman parte integral del proyecto educativo del mismo; en este sentido, para satisfacer las necesidades educativas, así como para ofrecer una nueva opción a los egresados del mencionado nivel, se continuó con la ampliación del edificio sede de la Universidad de la Ciudad de México en Iztapalapa. Adicionalmente, se continuaron las labores de remodelación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de educación básica existente, como son jardines de niños, primarias y secundarias.

En materia de readaptación social, se concluyó la construcción del Reclusorio Femenil en Santa Martha Acatitla, lo que permitirá que la población interna de mujeres en los diferentes centros de readaptación social, se concentren en un solo centro, así como también redistribuir los espacios de la población varonil para reducir los problemas de hacinamiento. Asimismo, se adecuaron, rehabilitaron y se les dio mantenimiento a los reclusorios y centros penitenciarios. Con todo ello, se logró atender una población interna que pasó de 23,929 personas en 2003 a 28,667 al cierre de 2004.

Un servicio público imprescindible de la mayor importancia, por la incidencia que tiene en la calidad de vida de la población, es el agua, motivo por el cual este Gobierno viene canalizando importantes recursos para conservar, mejorar y ampliar la infraestructura hidráulica. En materia de agua potable se iniciaron los trabajos para la sectorización y rehabilitación de la red, la rehabilitación de pozos de agua potable, la construcción de pozos de absorción de agua de lluvia para ayudar a la recarga del acuífero; en cuanto a drenaje, se construyó el colector L4-L4A del interceptor Canal Nacional-Canal de Chalco, captación del colector Bombas, las plantas de bombeo CTM- Aragón y Pantitlán, se

reforzaron los bordos de los Canales de San Sebastián y Japón; se instalaron compuertas en el Emisor Central del Drenaje Profundo, y se llevaron a cabo los trabajos de desazolve en presas, ríos, lagunas y redes.

No menos importante ha sido la imagen del Centro Histórico, tanto que constituye un proyecto para reactivar el comercio formal y las actividades turísticas, razón por la que se continuaron las obras del Corredor Turístico Centro Histórico-Reforma y se remodelaron las Plazas Tolsá, Seminario, La Esmeralda, Empedradillo y la rehabilitación del Ex Templo de Corpus Christi.

Por otra parte, esta Administración llevó a cabo realizó las siguientes actos en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en 2004:

1. En el mes de enero el Ejecutivo Local propuso al Órgano Legislativo las adecuaciones programático-presupuestales que fueron necesarias con motivo de las diferencias de los montos consignados en las transferencias federales y techo de endeudamiento aprobados por el Congreso de la Unión y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de acuerdo con lo establecido en el artículo Quinto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2004. Dichas adecuaciones, que implicaron en términos netos una reducción de 2,250,541.1 miles de pesos, tanto a la Ley de Ingresos como al Presupuesto de Egresos, fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa y publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de enero de 2004.
2. Así también, en términos de los artículos 511 del Código Financiero del Distrito Federal y 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos, se sometieron diversas modificaciones a programas prioritarios, mismas que fueran aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publicando los Dictámenes respectivos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
3. Se informó a detalle a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre los resultados físico-financieros alcanzados, respecto a la aplicación de los recursos del Ramo General 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, en apego a los Lineamientos para la aplicación y ejercicio de dichos recursos, publicados en el mes de abril en el Diario Oficial de la Federación, información que también se incluyó en los Informes de Avance Programático-Presupuestal.
4. De igual forma, se informó mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el estado de cuenta de los recursos aplicados del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), y trimestralmente, respecto del avance y resultados de la inversión realizada con dichos recursos, información que también se plasmó en los Informes de Avance Programático-Presupuestal.

Para dar continuidad a las políticas de austeridad y disciplina presupuestal en el ejercicio de los recursos públicos, la Oficialía Mayor realizó la contratación consolidada de bienes y servicios con cargo a los presupuestos de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, e incluso en algunos casos se adhirieron los órganos autónomos, con el objeto de obtener ahorros presupuestales que se canalizaron a la atención del gasto social y de inversión. Ello en apego a los lineamientos para la adquisición, arrendamiento y contratación de bienes y servicios relativos a los capítulos 2000 y 3000, así como para la consolidación de bienes y servicios de uso generalizado que se publicaron en el mes de febrero en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Asimismo, en el mes de mayo se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones a la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, cuya finalidad es eficientar la contratación, gasto, ejecución y control de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y la prestación de servicios de cualquier naturaleza que realice la Administración Pública del Distrito Federal, destacando la figura de compra por subasta descendente, la cual tiene la finalidad de que los participantes disminuyan sus propuestas económicas, una vez que se da a conocer el cierre del proceso licitatorio y el nombre y características de aquel proveedor que postuló la mejor oferta, lo que le permite al Gobierno del Distrito Federal obtener mejores precios que los ofertados en una primera propuesta, y también otorga a los licitantes mayores oportunidades para resultar adjudicados, todo ello en beneficio de la Administración Pública de Distrito Federal.

Indudablemente, la política de gasto aplicada por el Gobierno de la Ciudad implica reforzar los mecanismos de control y transparencia en el ejercicio de los recursos. En este sentido, en apego a los principios estatutarios de simplificación, agilidad y transparencia que deben atender todos los actos administrativos, se implementaron cambios dirigidos a modernizar los registros presupuestarios, así como también actos de control preventivo o correctivo, a fin de combatir actos de corrupción y contrarios a los preceptos normativos, entre los que destacan:

1. A partir de febrero de 2004, las contralorías internas verifican que los pagos autorizados por las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, con cargo a sus presupuestos aprobados, hayan sido devengados, es decir, que se hayan ejecutado las obras y/o recibido los bienes y servicios. Dicho procedimiento, se institucionalizó a partir del mes de julio, y sigue vigente, con lo que se da cumplimiento a la atribución que se le otorgó en el mes de diciembre de 2002, en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal a la Contraloría General, para que a través de sus órganos de control interno intervenga en los procedimientos para contratar obra pública, a fin de que de manera preventiva se vigile que las unidades administrativas cumplan con la contratación y ejecución de obra pública.
2. En el mes de noviembre de 2004 se implantó el Sistema Institucional de Control de Egresos (SICE), cuya finalidad es modernizar el registro de las operaciones presupuestales que realizan las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, derivado del ejercicio del presupuesto aprobado, para lo cual el intercambio de información se hace a través de medios

electrónicos y en apego a lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal y demás disposiciones aplicables.

3. Con el propósito de transparentar el ejercicio del presupuesto de los organismos, empresas y fideicomisos de la Administración Pública del Distrito Federal, por primera vez en la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al 2004, se presenta ante ese órgano legislativo a nivel de analítico de claves, el comportamiento del ejercicio de los recursos del Sector Paraestatal, lo que permitirá a los órganos fiscalizadoras, seleccionar y determinar los alcances de las auditorías que se realicen con motivo de la revisión de la Cuenta Pública.

II.2.1 Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal.

II.2.1.1 Gasto Neto en Clasificación Económica del Gobierno del Distrito Federal.

Al cierre del ejercicio 2004, el gasto neto del Gobierno del Distrito Federal (excluye el pago de amortización de la deuda y refinanciamientos) ascendió a 79,784,952.2 miles de pesos, de los cuales el 94.0 por ciento correspondió al gasto programable y el 6.0 por ciento al gasto no programable. En este sentido, el gasto programable se reduce en 1.5 puntos porcentuales y el no programable se incrementa en la misma proporción, con respecto a sus participaciones al inicio del ejercicio.

La menor participación del gasto programable, se derivó básicamente a que de acuerdo con el artículo 3o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, el techo de endeudamiento neto para el Distrito Federal, aprobado por el H. Congreso de la Unión, ascendió a 500,000.0 miles de pesos, cifra inferior en 2,000,000.0 miles de pesos a la estimada en la Ley de Ingresos local.

Asimismo, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, aprobado el 31 de diciembre de 2003 por la H. Cámara de Diputados, fueron autorizados para el Distrito Federal, menores ingresos que los estimados en el artículo 1º fracción XI "Transferencias Federales" de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004, por un monto de 250,541.1 miles de pesos.

Derivado de lo anterior, se realizaron las adecuaciones programático-presupuestales, con el propósito de mantener el equilibrio entre el ingreso y el gasto, lo que repercutió en el comportamiento del gasto programable.

Con respecto a lo aprobado en el Decreto de Presupuesto de Egresos, el gasto neto fue superior en 2.9 por ciento, como resultado del comportamiento que registraron tanto el gasto no programable como el programable.

Las erogaciones programables sumaron 74,977,496.5 miles de pesos, monto superior en 1.2 por ciento a lo estimado para el inicio del ejercicio. Esto fue resultado del incremento en el gasto corriente.

**GASTO PROGRAMABLE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2004
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL (1)	PRESUPUESTO EJERCIDO (2)	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
			3=(2-1)	4=(2/1)
TOTAL	74,067,793.9	74,977,496.5	909,702.5	1.2
CORRIENTE	56,348,526.6	58,188,627.0	1,840,100.4	3.3
Servicios Personales	31,735,543.2	32,465,979.2	730,436.1	2.3
Materiales y Suministros	3,268,515.7	2,786,107.9	(482,407.8)	(14.8)
Servicios Generales	9,923,771.5	11,662,980.8	1,739,209.3	17.5
Transferencias Directas	11,420,696.2	11,273,559.0	(147,137.2)	(1.3)
DE CAPITAL	17,719,267.3	16,788,869.5	(930,397.9)	(5.3)
Bienes Muebles e Inmuebles	2,723,801.1	1,882,123.7	(841,677.4)	(30.9)
Obra Pública	12,068,845.5	11,353,620.2	(715,225.3)	(5.9)
Inversión Financiera ^{1/}	2,766,690.4	3,508,151.8	741,461.4	26.8
Transferencias Directas	159,930.3	44,973.7	(114,956.5)	(71.9)

^{1/} Incluye 0.5 miles de pesos y 9,742.5 miles de pesos en el presupuesto original y ejercido, respectivamente, por concepto de otras erogaciones corrientes de las empresas paraestatales COMISA y SERVIMET.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

El gasto corriente fue de 58,188,627.0 miles de pesos y superó en 3.3 por ciento a lo presupuestado de origen. Este incremento se derivó de los recursos adicionales requeridos en los capítulos de servicios generales y servicios personales, en contraparte con los menores recursos ejercidos en materiales y suministros, y en transferencias directas.

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO CORRIENTE, 2004
(Por cientos)**

CONCEPTO	VARIACIÓN	
	%	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO CORRIENTE	3.3	
SERVICIOS PERSONALES	2.3	<ul style="list-style-type: none"> • Se dio un incremento salarial al personal técnico-operativo de la Administración Pública del Distrito Federal en dos puntos porcentuales por encima de la inflación prevista para 2004, lo que repercutió en el pago de prestaciones y partidas inherentes a la nómina. • Por mayores pagos realizados por el FOSEG por concepto del estímulo de profesionalización al personal de ministerios públicos, fiscales y policías judiciales de la PGJDF, mismos que fueron autorizados por el Comité Técnico del Fideicomiso. • Por la puesta en operación del Reclusorio Varonil y Femenil de Santa Martha Acatitla, que implicó la contratación de 462 plazas de personal técnico operativo, como son los custodios, personal de aduanas, y técnicos en archivonomía. • Regularización anualizada del pago que implicaron los 3,000 policías auxiliares que se incorporaron a la nómina de la Secretaría de Seguridad Pública. • Puesta en marcha del Programa de Retiro Voluntario del personal operativo que cumplió con los criterios establecidos por el ISSSTE al tener los años de servicio y el tiempo laborado para acceder a la jubilación anticipada, con base en los lineamientos emitidos por la Oficialía.
MATERIALES Y SUMINISTROS	(14.8)	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría de Seguridad Pública, la Policía Auxiliar, la Policía Bancaria e Industrial y el Sistema de Transporte Colectivo, no erogaron los recursos previstos en la compra de vestuario porque el proveedor no cumplió con la fecha de entrega, por la cual el pago no se pudo realizar con cargo a 2004. • Los menores gastos efectuados por la Secretaría de Seguridad Pública en refacciones, accesorios y herramientas menores, toda vez que con los recursos ejercidos y las existencias en almacén se cubrieron las necesidades de la Secretaría. • Se obtuvieron economías en la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos; y por otra parte, los proveedores no presentaron la documentación a tiempo para el cobro de facturas en los mismos rubros.
SERVICIOS GENERALES	17.5	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor pago respecto a lo presupuestado del servicio de energía eléctrica por parte del Sistema de Transporte Colectivo Metro y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México. • Las Delegaciones cubrieron adeudos que tenían con la Policía Auxiliar por servicios prestados en años anteriores al 2004, así como por la mayor contratación de elementos para fortalecer la vigilancia en zonas delictivas. • La Secretaría de Seguridad Pública cubrió más recursos a la Policía Bancaria e Industrial por la contratación de los servicios proporcionados para llevar a cabo diversos operativos, como son el Oasis, Del Valle, Polanco, Santa Fe, Roma, Periférico y Retiro de Espectaculares. • Los pagos adicionales que realizó el Sistema de Aguas de la Ciudad de México por los aprovechamientos del agua en bloque y los derechos por la extracción del agua de los pozos y su traslado de diversas fuentes. • Incidió asimismo, la contratación de servicios subrogados por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México con las empresas encargadas de la lectura de medidores, cálculo y cobro de los derechos por el suministro de agua a los contribuyentes, así como a la realización de diversas obras de infraestructura. • Gastos inherentes a la recaudación que lleva a cabo la Secretaría de Finanzas, así como el pago de servicios bancarios y financieros.

**TRANSFERENCIAS
DIRECTAS**

- (1.3)
- La disminución se explica por el hecho de que las Delegaciones, tenían considerado de origen en este capítulo de gasto parte de los recursos del programa de prevención del delito, los cuales una vez que los Comités Vecinales deciden donde invertir los recursos, éstos se transfieren a las partidas específicas que correspondan. A manera de ejemplo, se puede señalar que si la comunidad decidió invertir en patrullas, los recursos se tienen que transferir a otra partida presupuestal.
 - La Secretaría de Salud obtuvo ahorros presupuestales en los procesos licitatorios de los vales de leche Liconsa que se otorgan a las familias consumidoras, al resultar el monto contratado por debajo del presupuesto asignado. También se obtuvieron ahorros en el programa de adultos mayores, como resultado de las bajas que se dan a lo largo del ejercicio, ya sea por defunción o porque cambiaron su residencia a otro estado.
 - En la Secretaría de Transportes y Vialidad debido a que los concesionarios no cumplían con los requisitos establecidos para recibir el apoyo para inscribirse al Programa de Sustitución del Transporte Público concesionado cambiar el microbús.

Los recursos ejercidos en el gasto corriente se destinaron básicamente a la realización de las siguientes acciones:

- ✓ Cubrir las remuneraciones de los policías preventivos, auxiliares y bancarios e industriales, policías judiciales, ministerios públicos, enfermeras y médicos, trabajadores de limpia, bomberos, operadores del transporte público, recaudación de contribuciones, custodios, así como trabajadores encargados del mantenimiento y conservación de la infraestructura existente, entre los más importantes.
- ✓ Dar continuidad al Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social, tales como apoyo a los adultos, mayores, a personas con capacidades diferentes y a los niños y niñas que cursan la educación básica a fin de evitar la deserción escolar.
- ✓ Sufragar el incremento salarial de los trabajadores, lo que repercute en el pago de prestaciones y cuotas de seguridad social, así como los aumentos que derivan de las revisiones de los Contratos Colectivos de Trabajo.
- ✓ Cubrir el pago de servicios básicos que requiere el Gobierno del Distrito Federal para su operación, como es el pago de: a) energía eléctrica a Luz y Fuerza del Centro, la cual se emplea en la operación del transporte público y del sistema hidráulico, el alumbrado público y el sistema de semaforización principalmente; b) agua potable a la Comisión Nacional del Agua por concepto de derechos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras; c) vigilancia que contratan las unidades administrativas para garantizar la seguridad de las personas en sus instalaciones, entre otras.
- ✓ Entregar útiles escolares con el apoyo de los órganos autónomos a los alumnos de los niveles preescolar, primaria y secundaria, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, de acuerdo a la lista oficial de útiles escolares publicada por la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con lo dispuesto en la "Ley que establece el derecho a un paquete de útiles escolares por ciclo escolar a todos los alumnos residentes en el Distrito Federal, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles de preescolar, primaria y secundaria" publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 27 de enero de 2004.
- ✓ Dar continuidad al Programa de Libros de Texto Gratuitos para los estudiantes de escuelas secundarias públicas del Distrito Federal, de conformidad al convenio que cada año firma el Gobierno del Distrito Federal con la Secretaría de Educación Pública y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.
- ✓ Cubrir la adquisición de bienes e insumos que requieren las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, para garantizar los servicios que proporciona a la población en general, tal es el caso de la compra de alimentos que se requieren para atender a los enfermos que se encuentran hospitalizados, a los internos que se encuentran en los Centros de Readaptación y los desayunos escolares en las escuelas de educación básica; la adquisición de medicamentos para el sistema de salud; así como el combustible que requiere el parque vehicular de seguridad pública y procuración de justicia.
- ✓ Otorgar los recursos aprobados por la Asamblea Legislativa a los órganos autónomos para su gastos de operación e inversión.
- ✓ Se aportaron recursos al Fideicomiso 1248 encargado de la construcción del Edificio Sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Centro Histórico de la Ciudad de México.
- ✓ Se cubrió la obligación del Gobierno del Distrito Federal, derivada del Convenio firmado con Luz y Fuerza del Centro para el cambio de líneas de transmisión Olivar San Ángel y Olivar Taxqueña.

El gasto de capital ascendió a 16,788,869.5 miles de pesos, del cual el 67.6 por ciento correspondió a la obra pública, el 20.9 por ciento a la inversión financiera, el 11.2 por ciento a los bienes muebles e inmuebles y el 0.3 por ciento a las transferencias directas. Las causas de la variación se explican en el siguiente cuadro:

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO DE CAPITAL, 2004
(Por cientos)**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO DE CAPITAL	(5.3)	
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	(71.9)	<ul style="list-style-type: none"> Las aportaciones que tenía previsto el Sistema de Aguas de la Ciudad de México otorgar al Fideicomiso 1928 para realizar obras de infraestructura de drenaje, no se llevó a cabo por el ajuste al techo de endeudamiento aprobado.
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	(30.9)	<ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Transporte Colectivo ajustó su programa de inversiones, principalmente el asociado a la compra de refacciones mayores, maquinaria y equipo diverso, porque se redujo el techo de endeudamiento neto autorizado por el Congreso de la Unión. La Delegación Xochimilco tenía programado adquirir una plaza comercial para reubicar a comerciantes en la vía pública, sin embargo no se concretó porque se encuentra en litigio el predio sujeto a la expropiación.
OBRA PÚBLICA	(5.9)	<ul style="list-style-type: none"> La variación se explica porque se ajustaron a la disponibilidad real de recursos los programas de inversiones de las Delegaciones, Sistema de Transporte Colectivo y Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ante la caída del techo de endeudamiento neto aprobado en la Ley de Ingresos.
INVERSIÓN FINANCIERA ^{1/}	26.8	<ul style="list-style-type: none"> El Instituto de la Vivienda erogó mayores recursos en los 2,491 créditos que otorga para el Mejoramiento y Ampliación de Vivienda, Vivienda Nueva en Lote Familiar, con el propósito de seguir beneficiando a la población de escasos recursos. Los fideicomisos para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal (FIMEVIC) y el Fondo de Seguridad Pública (FOSEG) invirtieron temporalmente las disponibilidades presupuestales de recursos fiscales y propios, conforme a lo establecido en el artículo 321 del Código Financiero del Distrito Federal. Por el pago del primer y segundo cupón de los certificados bursátiles y las reservas para el pago de intereses del contrato celebrado por el Gobierno del Distrito Federal para la constitución del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago, requisito establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la emisión de los Certificados Bursátiles GDFCB 03 y GDFCB 04 en la Bolsa Mexicana de Valores.

^{1/} Incluye 0.5 miles de pesos y 9,742.5 miles de pesos en el presupuesto original y ejercido, respectivamente, por concepto de otras erogaciones corrientes de las empresas paraestatales COMISA y SERVIMET.

Las principales acciones que se realizaron con cargo al gasto de capital son las siguientes:

- ✓ Se continuó con la construcción de la Segunda Etapa del Distribuidor Vial San Antonio-Las Flores-San Jerónimo, así como de los puentes de Prolongación San Antonio y El Rosal.
- ✓ Se inició la construcción del Corredor Vial Insurgentes que abarcará de la Zona de Indios Verdes al Relox en San Ángel, la cual contará con 34 estaciones y dos terminales, lo que permitirá reducir los tiempos de recorrido y ofrecerá el servicio a los usuarios en camiones confortables, reduciendo los índices de contaminación.
- ✓ Se inició la construcción y equipamiento del Hospital General de Especialidades de Iztapalapa, que contará con 144 camas censables y brindará servicios de urgencias, gineco-obstetricia, medicina interna, consulta especializada con capacidad para manejo ambulatorio, terapia intensiva, cirugía general, cirugía ambulatoria de corta estancia, auxiliares de diagnóstico y, enseñanza, capacitación e investigación.
- ✓ Se amplió la infraestructura del edificio sede de la Universidad de la Ciudad de México, mediante la construcción de los edificios 2 y 3, la obra exterior que incluye la vialidad de acceso a la Universidad, así como su equipamiento.
- ✓ El Instituto de la Vivienda otorgó 6,981 créditos para vivienda y/o adquisición a terceros y 28,849 créditos para la adquisición, construcción y mejoramiento de Vivienda en Lote Familiar.

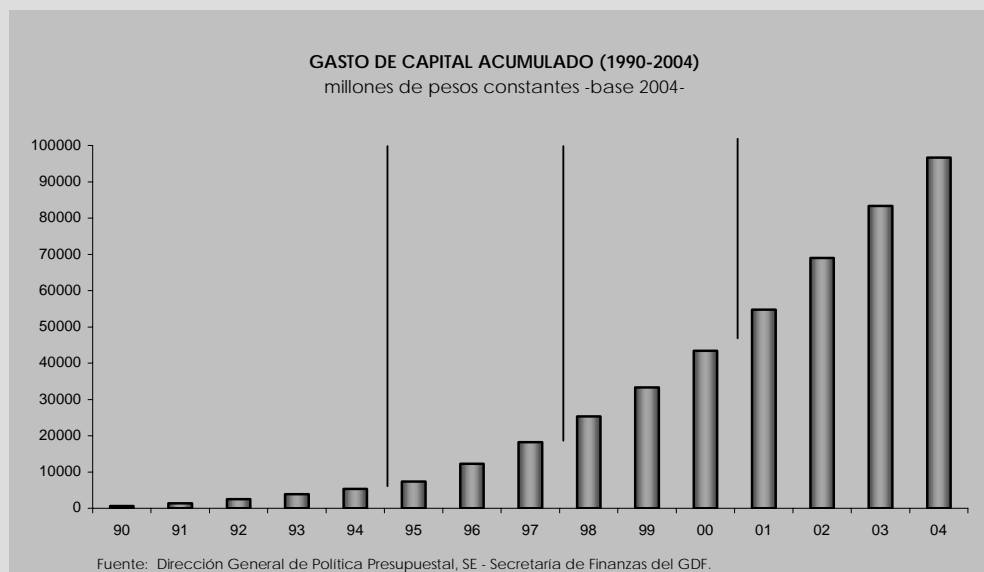
- ✓ Se llevó a cabo la realización de diversas obras por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, entre las que destacan las siguientes:
 - Continuar con las obras de agua y drenaje en diversas calles del Centro Histórico de la Ciudad de México;
 - Construir el colector L4 L4A del Interceptor Canal Nacional-Canal de Chalco, Atocpan-Amecameca, Fuerza Aérea y Montevideo; y la captación del Colector Bombas.
 - Instalar compuertas para la inspección y mantenimiento en el Emisor Central del Drenaje Profundo;
 - Construir pozos de absorción para la recarga del acuífero;
 - Llevar a cabo la sectorización y rehabilitación de la red de agua potable, en las Delegaciones Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Iztapalapa, Benito Juárez, Tlalpan y Coyoacán.
 - Realizar obras hidráulicas en el marco del Programa Hábitat en las Delegaciones Milpa Alta e Iztapalapa, que consistieron en la construcción de líneas de conducción de agua potable, atarjeas, así como la construcción de la planta de aguas negras Ex lienzo Charro.
 - Construir la línea Sifón del Borracho.
 - Rehabilitar pozos de agua potable.
- ✓ Se continuó con la rehabilitación del Corredor Turístico Reforma-Centro Histórico, principalmente en la intersección de Reforma-Insurgentes, el tramo París-Bucareli, la rehabilitación de la Plaza del Empedradillo así como del ex templo de Corpus Christi, obras de alumbrado, jardinería y repavimentación, y la reubicación del Monumento a Cuauhtémoc.
- ✓ La Secretaría del Medio Ambiente inició los trabajos de Rescate del Bosque de Chapultepec, cuyas tareas consistieron en la remodelación del kiosco del pueblo, el jardín de leones, la construcción de bancas, ampliación de plazas y andadores, así como la instalación de la red de riego, trabajos de limpieza y dragado del lago mayor y menor.
- ✓ Se continuó con las tareas de repavimentación de las vialidades primarias y secundarias, así como mantenimiento a diversos puentes vehiculares.
- ✓ El Sistema de Transporte Colectivo adquirió 3 trenes integrados de rodadura neumática, con una vida útil de 30 años, es decir 5 años más que la media del parque normal, así como la rehabilitación y fiabilización de carros, lo cual permitirá ofrecer un mejor servicio a los usuarios del Metro.
- ✓ La Red de Transporte de Pasajeros adquirió 103 autobuses como parte del Programa Integral de Modernización del Parque Vehicular, así como el anticipo para la compra de 20 autobuses articulados que correrán a lo largo del carril confinado de Insurgentes.
- ✓ La Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal adquirieron patrullas para los policías preventivos y judiciales para apoyar las tareas de servicios de vigilancia, supervisión en depósitos y diversos operativos.
- ✓ Se adquirió una planta productora de mezcla asfáltica para iniciar el proceso de modernización tecnológica de este tipo de infraestructura, para contar con una mayor capacidad de producción de mezcla y responder los requerimientos de las Delegaciones y de la Secretaría de Obras y Servicios, a fin de realizar los trabajos de repavimentación y bacheo de las vialidades secundarias y primarias de la Ciudad de México.
- ✓ Se adquirió un sistema de comunicación de voz y datos, así como equipo de cómputo, impresión y un servidor, entre otros bienes, a fin de modernizar la red de comunicación e intercambio de información interna y externa del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, como parte del programa de modernización de esta dependencia.

En lo concerniente al gasto no programable, éste ascendió a 4,807,455.8 miles de pesos y fueron superiores en 37.8% al previsto, derivado de comportamiento de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, ya que el pago del costo financiero de la deuda fue menor al estimado, porque los tipos de cambio, tasas de interés y valores de los UDIS's utilizados en la estimación del presupuesto fueron superiores a los efectivamente pagados, así como por el hecho de que la mayor parte de la disposición de los recursos se realizó en el último trimestre.

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN FÍSICA EN EL DISTRITO FEDERAL

En el periodo 2001-2004 el Gobierno del Distrito Federal ha invertido **53,220** millones de pesos por concepto de gasto de inversión física¹, para el desarrollo de infraestructura de transporte, vialidad, hidráulica, seguridad pública, urbana, rural y de servicios públicos.

Como se puede observar en la siguiente gráfica, el gasto de capital canalizado durante el periodo 1998-2004 (78,467 millones de pesos) ha superado en **3.3 veces** al canalizado en el periodo 1990-1998 (18,162 millones de pesos).

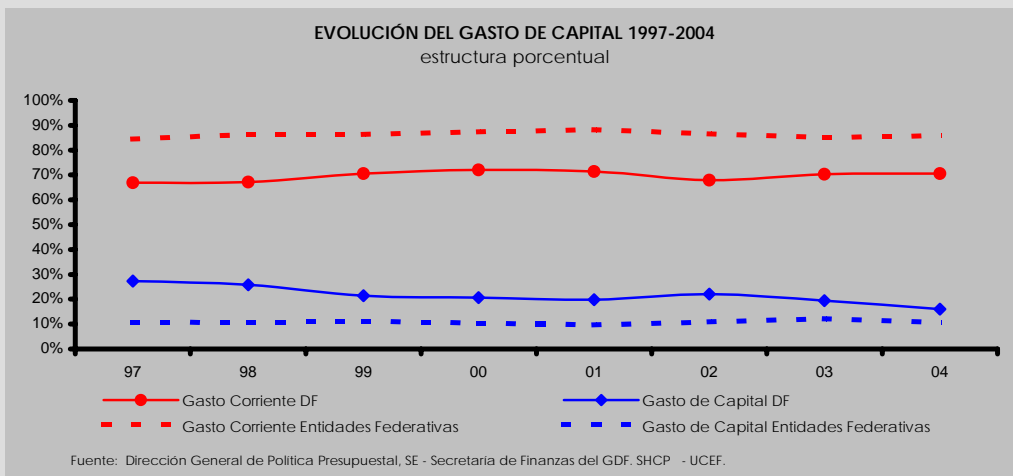


a) Análisis comparativo del gasto de capital del Distrito Federal respecto al resto de las Entidades Federativas.

En comparación con el resto de las Entidades Federativas, el Distrito Federal es la entidad que destina mayores recursos para gasto de capital como proporción del gasto neto total.

En promedio para el periodo 2001-2004, el Distrito Federal ha canalizado para gasto de capital el **19.3 por ciento** del gasto neto total, mientras que las Entidades Federativas han destinado en promedio únicamente el **10.9 por ciento**.

1_/ En este apartado y con fines de comparación con las Entidades Federativas, se considera como gasto de capital al gasto de inversión física ejercido en los conceptos de adquisición de bienes muebles e inmuebles, obra pública y transferencias de capital.



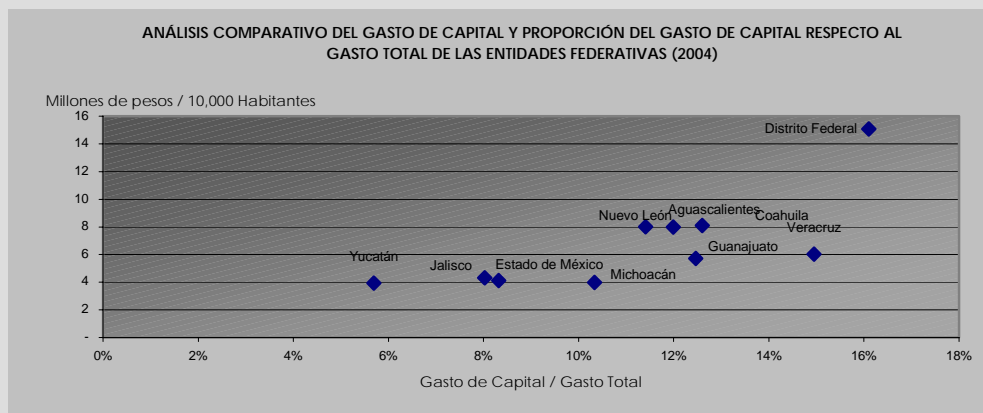
NOTA:

- El promedio del gasto de capital para las Entidades Federativas se obtuvo del "Diagnóstico Integral de la Situación Actual de las Haciendas Públicas Estatales y Municipales" 2003 y 2005.
- Para las Entidades Federativas: La información para el ejercicio 2002 se obtuvo como el promedio de los ejercicios 2001 y 2003; y para el ejercicio 2004 se obtuvo de los Informes de Cuenta Pública o Informes de Cierre Enero-Diciembre disponibles para los siguientes Estados: Nuevo León, Jalisco, Estado de México, Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Michoacán, Veracruz y Yucatán.

b) Gasto de Capital per Cápita.

Aunado a lo anterior, el Gasto de Capital per Cápita impulsado por el Distrito Federal es significativamente mayor que el canalizado por el resto de las Entidades Federativas, ya que para el ejercicio 2004:

- El Distrito Federal canalizó **15.1 millones de pesos por cada 10,000 habitantes.**
- Por su parte, los Estados de Nuevo León, Jalisco, México, Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Michoacán, Veracruz y Yucatán canalizaron en promedio **5.8 millones de pesos por cada 10,000 habitantes.**

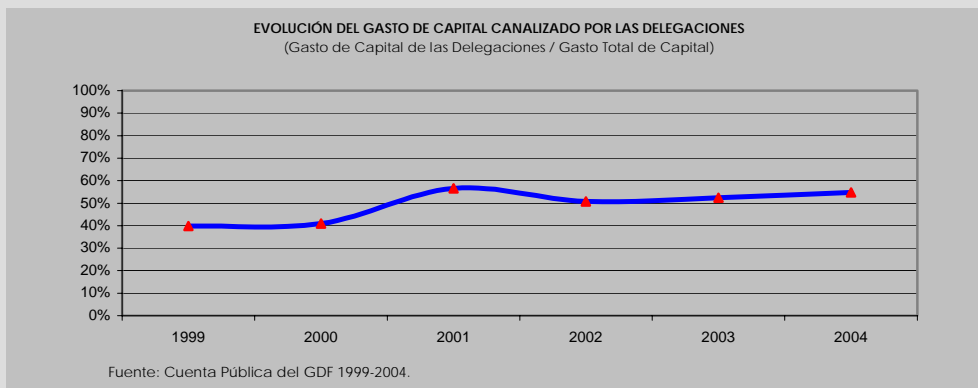


GASTO DE CAPITAL EJERCIDO POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (EJERCICIO 2004)					
ENTIDAD	GASTO DE CAPITAL (Millones de pesos)	POBLACION (por 10,000 Habitantes)	GC/GT	Gasto de Capital (Millones de pesos) / 10,000 hab.	
Distrito Federal	\$ 13,280.80	881.4	16.10%	15.1	
Nuevo León	\$ 3,385.95	417.8	12.60%	8.1	
Jalisco	\$ 2,923.00	675.8	8.02%	4.3	
Estado de México	\$ 5,943.90	1444.7	8.32%	4.1	
Aguascalientes	\$ 823.20	102.8	11.41%	8.0	
Coahuila	\$ 2,008.10	251.1	11.99%	8.0	
Guanajuato	\$ 2,872.00	502.7	12.46%	5.7	
Michoacán	\$ 1,673.90	421.4	10.34%	4.0	
Veracruz	\$ 4,394.00	727.4	14.95%	6.0	
Yucatán	\$ 703.30	178.4	5.70%	3.9	
PROMEDIO (Sin incluir al DF)			10.64%	5.8	

Fuente: CONAPO y Cuentas Públicas e Informes de Cierre Enero-Diciembre 2004 de las Entidades Federativas.

c) Gasto de Capital canalizado por las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal.

El Gobierno del Distrito Federal ha mantenido una estrategia de descentralización del gasto de capital, ya que en el periodo 2000-2004 el gasto ejercido en este concepto por las Delegaciones ha pasado de **40 a 55 por ciento** respecto al gasto total de capital impulsado por la Administración Pública del Distrito Federal.



Asimismo, es importante señalar que el Gasto de Capital de las Delegaciones ascendió a **8.3 millones de pesos por cada 10,000 habitantes** para el ejercicio 2004, el cual supera en 43 por ciento al promedio de las Entidades Federativas señaladas.

GASTO DE CAPITAL CANALIZADO POR LAS DELEGACIONES (EJERCICIO 2004)			
DELEGACIÓN	GASTO DE CAPITAL EJERCIDO (miles de pesos)	POBLACIÓN (x 10,000 Habitantes)	GASTO DE CAPITAL (Millones de pesos por cada 10,000 Hab.)
TOTAL	7,272,178.12	881.4	8.3
Alvaro Obregón	525,949.32	70.9	7.4
Azcapotzalco	339,777.69	42.9	7.9
Benito Juárez	296,356.97	36.5	8.1
Coyoacán	424,395.98	65.4	6.5
Cuajimalpa de Morelos	185,750.61	16.1	11.5
Cuauhtémoc	405,235.81	51.5	7.9
Gustavo A. Madero	806,440.58	121.7	6.6
Iztacalco	361,964.66	40.5	8.9
Iztapalapa	1,269,349.47	185.4	6.8
Magdalena Contreras	233,795.47	23.3	10.0
Miguel Hidalgo	424,214.89	35.5	11.9
Milpa Alta	260,887.32	10.6	24.5
Tláhuac	325,660.74	33.9	9.6
Tlalpan	567,282.18	61.8	9.2
Venustiano Carranza	444,265.56	44.7	9.9
Xochimilco	400,850.88	40.5	9.9
PROMEDIO	454,511.13	55.1	9.8

Fuente: CONAPO y Cierre Presupuestal 2004, Dirección General de Política Presupuestal, SE - Secretaría de Finanzas del GDF.

II.2.1.2 Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social.

De conformidad con lo establecido en el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2000-2006, cuya orientación fundamental es el gasto en materia social, la actual Administración continuó con la prioridad de cubrir las demandas de la población más desprotegida, mediante el otorgamiento de apoyos y la ejecución de acciones en las zonas con mayores carencias.

En este sentido, a través del Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social (PITDS) y sus diferentes acciones se contribuyó a reactivar la economía en las 1,352 unidades territoriales en que se encuentra dividida la Ciudad de México, especialmente en 853 unidades territoriales consideradas de media a muy alta marginación.

Al PITDS que se integra por 10 vertientes que contienen apoyos y acciones de alto impacto social y que responden a las demandas más urgentes de la población en condiciones de pobreza o situaciones de riesgo, se destinaron los siguientes recursos:

PROGRAMA INTEGRADO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL 2004
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJERCIDO 2004	
		FÍSICA	FINANCIERA
1. Adultos Mayores	Persona	352,000	2,839,083.0
2. Apoyo a Consumidores de Leche Liconsa	Apoyo	2,487,000	128,065.0
3. Ampliación y Rehabilitación de Vivienda	Crédito	28,391	1,419,560.0
4. Apoyo al Empleo	Persona	14,960	75,317.5
5. Créditos a Microempresarios		28,377	158,310.9
Microcréditos	Microcrédito	27,711	122,265.5
MYPES	Crédito	666	36,045.4
6. Apoyo a la Producción Rural	Beneficiarios	1,435	152,395.0
PIEPS	Beneficiarios	1,011	45,900.0
FOCONDES	Beneficiarios	416	96,195.0
Alianza	Beneficiarios	7	9,300.0
Desarrollo Forestal	Beneficiarios	1	1,000.0
7. Niños y Niñas en Condición de Pobreza y Vulnerabilidad	Beca	16,666	137,594.5
8. Desayunos Escolares	Raciones	108,494,966	269,309.8
9. Rescate de Unidades Habitacionales	Unidad Habitacional	1,014	107,531.6
10. Personas con Discapacidad	Persona	68,203	549,035.0
TOTAL			5,836,202.4

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Entre las acciones más importantes, se buscó consolidar el derecho a la pensión alimentaria a los adultos mayores de 70 años, apoyar a las personas con discapacidad, evitar que los niños deserten de la escuela y apoyar el poder adquisitivo de las familias que consumen leche Liconsa.

Con el fin de reconocer la aportación que los adultos mayores han hecho a la sociedad durante su vida productiva, y garantizar el derecho a la pensión universal ciudadana que este tipo de población merece recibir, independientemente de que haya hecho aportaciones a un fondo de pensiones, derivado de una relación laboral formal, durante el año que se reporta se continuó con el otorgamiento de apoyos a los adultos mayores de 70 años, con lo cual se dio cumplimiento a la "Ley que establece el derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de setenta años, residentes en el Distrito Federal". Estos apoyos implicaron un ejercicio de recursos por 2,839,083.0 miles de pesos en beneficio de 352,000 adultos mayores.

Por su parte, las personas con discapacidad permanente afrontan limitaciones y realizan mayores esfuerzos, situación que se agrava cuando provienen de familias de escasos recursos. Por ello, desde el inicio de la actual Administración, han recibido del gobierno un apoyo económico mensual, así como atención médica y transporte gratuito. Durante el 2004, el gobierno ha refrendado el cumplimiento de este compromiso, a través del ejercicio de 549,035.0 miles de pesos en beneficio de 68,203 personas con discapacidad permanente.

Otro grupo de población que representa una prioridad para la actual Administración, son las niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad, especialmente los hijos de madres solteras, trabajadoras y subempleadas, carentes de prestaciones sociales. Por lo anterior, se canalizaron recursos por 137,594.5 miles de pesos en beneficio de 16,666 niñas y niños, a fin de apoyar los gastos de transporte, alimentos y medicinas, buscando atenuar la deserción escolar en educación primaria y secundaria.

En lo relativo a los desayunos escolares, se orientaron hacia los alumnos de nivel preescolar y primaria de las escuelas públicas localizadas en colonias populares del Distrito Federal, permitiendo con ello cubrir un porcentaje de los requerimientos diarios en calorías y proteínas para el adecuado desarrollo y desempeño escolar de los menores. En el periodo que se reporta, se ejercieron 269,309.8 miles de pesos en otorgar 108,494,966 de raciones.

El Gobierno del Distrito Federal ha procurado resarcir el efecto del incremento del precio de la leche Liconsa, considerado como un alimento básico para los menores, a través del otorgamiento trimestral de un vale de despensa a cada familia beneficiaria del programa, lo anterior, se tradujo en un gasto de 128,065.0 miles de pesos y la entrega de 2,487,000 apoyos.

Con relación a las condiciones habitacionales de las familias que viven en zonas de media a muy alta marginación y a fin de mejorar su calidad de vida, a través de la realización de proyectos individuales de acuerdo a las necesidades y construcción existente, se otorgaron 28,391 créditos para ampliación y rehabilitación de vivienda, lo que representó un gasto de 1,419,560.0 miles de pesos.

Por su parte, el programa de vivienda nueva en lote familiar, impulsa la construcción de vivienda nueva en segundos y terceros niveles o en subdivisiones de predios y lotes baldíos, propiedad de familias de bajos ingresos, lo anterior, mediante créditos de un monto máximo de 1,728 veces el salario mínimo vigente. Esta modalidad permite resolver problemas de hacinamiento y desdoblamiento familiar, e incluso sustituir la vivienda precaria por vivienda nueva.

Con la finalidad de revertir el deterioro físico y social en que se encuentran las unidades habitacionales de interés social en el Distrito Federal, a través del Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social, se entregaron apoyos económicos directamente a los residentes de las mismas, para la realización de obras de mantenimiento en las áreas comunes, lo que representó una erogación de 107,531.6 miles de pesos en beneficio de 1,014 unidades.

En materia de fomento al empleo, se dio continuidad al otorgamiento de apoyos económicos para la búsqueda de éste, a través de la vinculación entre los buscadores de empleo y las oportunidades de trabajo que ofertan las empresas. En este programa se erogaron recursos del orden de 75,317.5 miles de pesos, con lo cual se entregaron 14,960 becas a igual número de personas que no pudieron contratarse de manera inmediata, mismas que de manera adicional recibieron capacitación.

Para reactivar la economía de los grupos de población que habitan en zonas de media a muy alta marginación, el Programa "Microcréditos para el Autoempleo" continuó fomentando proyectos de negocio y autoempleo, mediante el otorgamiento de microcréditos a grupos solidarios de 5 a 15 personas. Los apoyos fueron de entre 1,000 y 12,000 pesos y permitieron apoyar actividades de los sectores comercio, servicios, manufactura y agroindustria, principalmente. Es importante destacar la alta participación de las mujeres en este esquema de financiamiento, ya que obtuvieron en promedio el 70 por ciento de los créditos otorgados.

Asimismo, los microcréditos y créditos otorgados a las micro y pequeñas empresas (MyPES), que no tienen acceso a la banca comercial, han coadyuvado a frenar los efectos negativos del insuficiente crecimiento económico y la creciente demanda de empleo a nivel nacional. Durante el 2004, se entregaron 28,377 créditos para la formación, ampliación y consolidación de este tipo de unidades económicas, los cuales van de 5 mil hasta 300 mil pesos, con tasas de interés y condiciones preferenciales.

II.2.2 Gasto Programable de los Órganos Autónomos.

El Distrito Federal cuenta con órganos autónomos, que son entes dotados de personalidad jurídica y patrimonio propio, que no dependen del poder ejecutivo y cuyo actuar es independiente de la Administración Pública. En términos del artículo 448 del Código Financiero del Distrito Federal vigente en 2004, son considerados como tales, los siguientes: Asamblea Legislativa del Distrito Federal (incluye a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa), Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (incluye al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal), Autoridades Electorales (Instituto Electoral del Distrito Federal y Tribunal Electoral del Distrito Federal), Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, y Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

Dichos órganos autónomos como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con lo establecido en sus propios ordenamientos y en el Código Financiero del Distrito Federal, para fines de presentación de información financiera, presupuestal y contable correspondiente al cierre de 2004, a fin de que el Jefe de Gobierno en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 564 de dicho ordenamiento, instruya su incorporación en la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal que remite anualmente a la Asamblea Legislativa.

Las aportaciones otorgadas por el sector central del Distrito Federal a los órganos autónomos para el ejercicio fiscal 2004, ascendieron a 4,786,241.8 miles de pesos, según se muestra enseguida:

APORTACIONES OTORGADAS POR EL SECTOR CENTRAL A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS 2004 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIACIÓN	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
TOTAL	4,786,241.8	4,786,241.8	-	-
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	709,451.0	716,724.8	7,273.8	1.0
Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF	157,596.8	150,323.0	(7,273.8)	(4.6)
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	2,371,569.8	2,371,569.8	-	-
Consejo de la Judicatura del Distrito Federal	109,015.2	109,015.2	-	-
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del DF	218,154.5	218,154.5	-	-
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del DF	203,054.0	203,054.0	-	-
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	187,589.9	187,589.9	-	-
Instituto Electoral del Distrito Federal	708,932.6	708,932.6	-	-
Tribunal Electoral del Distrito Federal	108,878.0	108,878.0	-	-
Consejo de Información Pública del Distrito Federal ^{1/}	12,000.0	12,000.0	-	-

^{1/} El presupuesto original del Consejo de la Información se consideró con base en lo dispuesto en el Artículo 14 del Presupuesto de Egresos 2004. Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Es importante señalar que adicionalmente a las aportaciones recibidas por parte del Sector Central, los órganos autónomos obtuvieron otros ingresos durante el ejercicio fiscal como son rendimientos financieros por las disponibilidades temporales, remanentes del año anterior y por concepto de otros ingresos.

Por último, conforme a lo señalado en el artículo 383, párrafo segundo, del Código Financiero, los Órganos Autónomos informaron en el mes de marzo a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los remanentes de fondos presupuestales -que incluyen los rendimientos obtenidos- por 240,590.9 miles de pesos, los cuales de conformidad con la normatividad vigente se aplicaron para llevar a cabo la realización de actividades o programas prioritarios según corresponda.

**REMANENTES PRESUPUESTALES Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2004
DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	REMANENTES PRESUPUESTALES	DESTINO
TOTAL ÓRGANOS AUTÓNOMOS	240,590.9	
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	129,607.0	Programas prioritarios de la Asamblea Legislativa
Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF	619.2	Bienes informáticos, adecuación de espacios físicos, adquisición de mobiliarios de trabajo y para la salvaguarda de información y capacitación del personal auditor.
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	50,800.0	Construcción de un inmueble que será del Tribunal dentro del proyecto Plaza Juárez.
Consejo de la Judicatura del Distrito Federal	4,500.0	Construcción de un inmueble que alojará al Consejo del proyecto Plaza Juárez.
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal	7,336.2	Servicio de limpieza e higiene, servicio de vigilancia, adquisición y mantenimiento del equipo informático para el trabajo jurisdiccional, impuestos y derechos; gastos de publicación (boletín).
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal	6,968.0	Creación de la Junta Especial Número 17.
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	0.0	No presenta remanentes.
Consejo de Información Pública del Distrito Federal	62.7	Adecuaciones de las oficinas del Consejo a través de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
Instituto Electoral del Distrito Federal	36,775.9	Organización de la elección de comités ciudadanos en el año 2005, y el proyecto de utilización de una urna electrónica para las elecciones constitucionales del 2006.
Tribunal Electoral del Distrito Federal	3,921.9	Adquisiciones y modernización de activos del Tribunal.

II.2.2.1 Gasto Programable en Clasificación Administrativa de los Órganos Autónomos.

Los órganos autónomos alcanzaron un gasto programable del orden de 4,915,917.6 miles de pesos, cantidad superior en 2.7 por ciento (129,675.8 miles de pesos), a la previsión original, derivado del comportamiento que mostró el Tribunal Superior de Justicia, Consejo de Información Pública y la Comisión de Derechos Humanos, dado que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los Órganos Electorales, y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo disminuyeron el ejercicio de su gasto.

El gasto ejercido por el **Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**, que incluye al Consejo de la Judicatura, ascendió a 2,648,481.3 miles de pesos, cantidad superior en 6.8 por ciento (167,896.3 miles de pesos), a lo asignado originalmente, derivado de las mayores erogaciones realizadas en los capítulos de servicios personales, servicios generales, bienes muebles e inmuebles, ayudas, subsidios, aportaciones y transferencias.

En servicios personales, la variación se explica por los requerimientos adicionales de recursos para cubrir el pago del incremento salarial, lo que repercute a su vez en las prestaciones, seguridad social, aguinaldo y el estímulo económico otorgado por única vez a los trabajadores del Tribunal.

En cuanto a servicios generales y bienes muebles e inmuebles, se derivó de la necesidad de sufragar los gastos de capacitación y el pago de servicios notariales ocasionados por la adquisición de un inmueble, trabajos realizados en el "Proyecto de Inversión Institucional", referente al "Proyecto de Modernización de Elevadores" y la recuperación de vehículos por siniestros.

Por lo que se refiere a ayudas, subsidios, aportaciones y transferencias, la variación se debió al cumplimiento del convenio de colaboración celebrado entre los Órganos Autónomos y la administración centralizada del Distrito Federal en lo referente al programa de entrega de un paquete de útiles escolares para el ciclo escolar 2004-2005, a los alumnos de nivel básico de las escuelas del Distrito Federal.

El Tribunal Superior de Justicia orientó el ejercicio de su gasto principalmente a las siguientes acciones:

- Impartición y Administración de Justicia en el Distrito Federal con base en lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y demás ordenamientos legales aplicables.
- Llevar a cabo acciones jurisdiccionales en todo tipo de asuntos civiles, mercantiles, penales, familiares, del arrendamiento inmobiliario y concursales del orden común y del orden federal, entre otras.

Las erogaciones programables del **Consejo de Información Pública** fueron del orden de 11,956.0 miles de pesos, cantidad que comparada con la aprobada por la Asamblea Legislativa representa una disminución en términos absolutos de 44.0 miles de pesos.

El Consejo de Información Pública destinó sus recursos para realizar las siguientes acciones:

- Promover la instalación de una red de transparencia local a fin de crear una cultura del derecho de acceso a la información pública;
- Fortalecer y desarrollar capacidades, actitudes y habilidades en los servidores públicos, y
- Sensibilizar a la población acerca de la importancia de los derechos que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal les otorga, entre otras.

El gasto programable de la **Comisión de Derechos Humanos** registró la suma de 193,703.1 miles de pesos, cifra superior en 3.3 por ciento (6,113.2 miles de pesos) a la programada. La variación obedeció básicamente a que se obtuvieron rendimientos financieros y otros ingresos, los cuales se ejercieron en su totalidad y se destinaron principalmente para el apoyo al "Programa de Útiles Escolares" promovido por el Gobierno del Distrito Federal, así como a la elaboración de pegantitas y dípticos de la "Convención de los Derechos del Niño".

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, dirigió sus recursos de acuerdo a sus atribuciones para llevar a cabo las siguientes acciones:

- Observancia de los Derechos Humanos en el Distrito Federal;
- Promover el estudio, la enseñanza y divulgación de los derechos humanos en su ámbito territorial, e
- Investigar a petición de parte y de oficio sobre presuntas violaciones de derechos humanos.

Las aportaciones otorgadas por el sector central a la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal** (incluye a la Contaduría Mayor de Hacienda) ascendieron a 867,047.8 miles de pesos, y ejerció un gasto programable por 842,341.3 miles de pesos, orientando sus recursos principalmente a las siguientes acciones:

- Legislar en el ámbito local, las materias que le señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;
- Examinar, discutir y aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, y
- Revisar la Cuenta Pública del año anterior.

El gasto ejercido por los **Órganos Electorales** ascendió a 805,907.3 miles de pesos, cifra inferior en 1.5 por ciento (11,903.3 miles de pesos) con respecto a la previsión original. La variación tiene su origen en el comportamiento de los servicios generales, como resultado de que no se llevaron a cabo las elecciones vecinales previstas. Dicho monto fue reportado como remanente del ejercicio a la Asamblea Legislativa conforme a lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal 2004.

El Instituto Electoral del Distrito Federal de conformidad a lo dispuesto en el Código Electoral del Distrito Federal, orientó sus recursos principalmente a las siguientes acciones:

- Adquirir materiales y métodos pedagógicos para la capacitación electoral, del proceso electoral 2006;
- Asignar y contratar tiempos en radio y televisión para la difusión ordinaria de los partidos políticos y las agrupaciones políticas;
- Planear y diseñar métodos y lineamientos electorales para el desarrollo e innovación de la organización electoral, y
- Realizar análisis estadístico y demográfico de la evaluación del padrón electoral, lista nominal y materiales cartográficos, entre otras.

El gasto programable por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, se orientó principalmente a:

- Garantizar que todos los actos y resoluciones emitidas por dicho Tribunal se sujeten por el principio de legalidad;
- Impartir cursos de capacitación internos y externos para los servidores públicos, lo que coadyuvará a la formación y consolidación de una cultura jurídico-electoral de esta circunscripción local.

La erogación programable del **Tribunal de lo Contencioso Administrativo** alcanzó la suma de 211,263.3 miles de pesos, cifra inferior en 3.2 por ciento (6,891.2 miles de pesos) a la aprobada, derivado del comportamiento observado en el capítulo de servicios personales, como resultado básicamente de que no fue contratado en su totalidad el Seguro de Separación Individualizado, y a que no se ocupó al 100 por ciento la plantilla autorizada, quedando vacantes las plazas de las áreas de la Segunda Secretaría General de Acuerdos con sus respectivas estructuras.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal orientó su gasto a:

- Continuar prestando el servicio tanto a la ciudadanía como a las autoridades administrativas del Gobierno del Distrito Federal con prontitud, honestidad e imparcialidad;
- Brindar la debida atención a los particulares que acuden en demanda de justicia ante este Tribunal; y
- Dictar sentencia en los recursos de apelación; tramitar y resolver recursos de reclamación y quejas; y tramitar juicios, entre otras.

II.2.3 Gasto Programable de la Administración Pública Centralizada.

II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica de la Administración Pública Centralizada

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada ascendió a 63,632,098.4 millones de pesos, cifra superior en 3.8 por ciento a la aprobada en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, lo que se explica por el incremento en gasto corriente y de capital.

Dentro del gasto programable, el corriente representó el 75.5 por ciento y el de capital el 24.5 por ciento, estructura similar a la programada originalmente que fue de 75.2 por ciento y 24.8 por ciento. Con esta estructura se mantuvo la orientación social del gasto al garantizar a los ciudadanos la prestación de los servicios básicos y apoyar a los grupos vulnerables, así como las inversiones realizadas en infraestructura hidráulica, transporte, obras viales, seguridad pública, procuración de justicia, salud y medio ambiente, entre otros.

GASTO PROGRAMABLE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA EN CLASIFICACION ECONOMICA 2004 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO	VARIACION	
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
TOTAL	61,286,634.9	63,632,098.4	2,345,463.5	3.8
CORRIENTE	46,113,250.5	48,059,789.5	1,946,539.0	4.2
Servicios Personales	23,752,018.4	24,168,578.4	416,560.0	1.8
Materiales y Suministros	1,859,517.5	1,631,372.3	(228,145.2)	(12.3)
Servicios Generales	4,496,906.1	5,580,245.8	1,083,339.7	24.1
Transferencias Directas	4,283,699.0	4,087,498.7	(196,200.3)	(4.6)
Aportaciones a Organismos	8,775,932.1	9,701,803.4	925,871.4	10.6
Transferencias a Organismos	2,945,177.4	2,890,290.7	(54,886.7)	(1.9)
DE CAPITAL	15,173,384.3	15,572,308.9	398,924.6	2.6
Bienes Muebles e Inmuebles	749,173.2	678,108.6	(71,064.5)	(9.5)
Obra Pública	9,987,334.5	8,471,793.5	(1,515,540.9)	(15.2)
Inversión Financiera	-	192,461.2	192,461.2	-
Transferencias Directas	9,930.3	44,973.7	35,043.5	352.9
Aportaciones a Organismos	4,118,995.0	4,471,832.8	352,837.7	8.6
Transferencias a Organismos	307,951.4	1,713,139.0	1,405,187.6	456.3

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las erogaciones corrientes sumaron 48,059,789.5 miles de pesos, de los cuales el 50.3 por ciento correspondió a servicios personales, el 3.4 por ciento a materiales y suministros, el 11.6 por ciento a servicios generales, el 8.5 por ciento a transferencias directas, el 20.2 por ciento corresponde a aportaciones del Gobierno de Distrito Federal, y el 6.0 por ciento restante a transferencias que en su totalidad corresponde a recursos recibidos de la federación.

Respecto a la meta establecida, el gasto corriente fue superior en 4.2 por ciento, como resultado de los gastos adicionales que se realizaron en los capítulos de servicios personales, aportaciones del GDF, servicios generales, transferencias directas y las transferencias del GDF, ya que en materiales y suministros se erogaron menos recursos de los previstos.

Enseguida se explican las variaciones que con respecto al presupuesto aprobado mostró el gasto corriente:

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO CORRIENTE, 2004
(Por cientos)**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO CORRIENTE	4.2	
SERVICIOS PERSONALES	1.8	<ul style="list-style-type: none"> • Estimulos otorgados a elementos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y de la Secretaría de Seguridad Pública. En el primer caso por los conceptos de profesionalización y cargas de trabajo que se otorgan a ministerios públicos, peritos, agentes judiciales y personal administrativo; y en el segundo, por los estimulos otorgados a la policía preventiva en función del número de remisiones que realicen. • Incremento salarial otorgado al personal, mismo que en algunos casos fue superior al previsto, el cual conlleva el pago de mayores prestaciones y cuotas de seguridad social. • Puesta en marcha del "Programa de Retiro Voluntario" del personal que cumplió con los criterios establecidos por el ISSSTE al tener los años de servicio y/o el tiempo laborado para acceder a la jubilación anticipada. Las personas que optaron por esta forma de retiro, se hicieron acreedoras además al pago de un estímulo por única vez.
MATERIALES Y SUMINISTROS	(12.3)	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría de Seguridad Pública y la Policía Auxiliar no erogaron los recursos previstos en la compra de vestuario, ya que celebraron un compromiso multianual, lo que motivó a que en el 2004 se cubriera un anticipo y en el 2005 se finiquite la compra contra la entrega de las prendas. • Menores gastos efectuados por la Secretaría de Seguridad Pública en refacciones, accesorios y herramientas menores, toda vez que con los recursos ejercidos se atendió la totalidad del parque vehicular. Los recursos remanentes se transfirieron para cubrir otras necesidades de operación. • Se obtuvieron economías en la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos; y por otra parte, los proveedores no presentaron la documentación a tiempo para el cobro de facturas, los cuales, conforme a la norma establecida se cubrirán con cargo al presupuesto 2005.
SERVICIOS GENERALES	24.1	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron mayores erogaciones por parte de la SETRAVI, SEDESOL-DF y Delegaciones. En los dos primeros casos porque sus organismos coordinados les transfirieron los recursos para que cubrieran los servicios de vigilancia que proporcionó la Policía Auxiliar. En el caso de Delegaciones, para fortalecer los servicios de vigilancia en zonas delictivas y por adeudos de años anteriores que cubrieron a la Policía Auxiliar. • Se contrataron servicios de vigilancia para poner en marcha operativos especiales por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, • La mayor contratación de servicios profesionales en las Delegaciones, para llevar a cabo las

		<p>actividades encomendadas en los diferentes centros generadores de ingresos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos inherentes a la recaudación que lleva a cabo la Secretaría de Finanzas por la recolección que realiza COMETRA en las Administraciones Tributarias Locales, así como por los pagos que realiza a los bancos por el servicio que proporcionan en el cobro de las contribuciones y a SEPOMEX para solicitar los pagos a los contribuyentes.
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	(4.6)	<ul style="list-style-type: none"> • La variación se explica por la transferencia de recursos que realizaron las Delegaciones hacia otras partidas de gasto, una vez que en las Asambleas Vecinales se decidió la orientación del presupuesto, que en algunos casos fue la compra de patrullas y/o la contratación de servicios de vigilancia. • Ahorros obtenidos en los procesos licitatorios al resultar los montos contratados inferiores a los previstos, como es el caso de los vales de leche Liconsa.
APORTACIONES DEL GDF	10.6	<ul style="list-style-type: none"> • Las mayores aportaciones otorgadas principalmente al Sistema de Transporte Colectivo y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para financiar su gasto de operación.
TRANSFERENCIAS DEL GDF	(1.9)	<ul style="list-style-type: none"> • Las menores transferencias federales que se recibieron para cubrir los gastos de operación del organismo Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

El gasto de capital ascendió a 15,572,308.9 miles de pesos, cifra superior en 2.6 por ciento a la presupuestada en 2004, derivado de las erogaciones adicionales realizadas en los capítulos de transferencias del GDF, inversión financiera y aportaciones del GDF, a pesar de que los rubros de obras públicas y bienes muebles e inmuebles mostraron una reducción con respecto al presupuesto aprobado.

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO DE CAPITAL, 2004
(Por cientos)**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO DE CAPITAL	2.6	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	(9.5)	<ul style="list-style-type: none"> • La variación se explica porque las Delegaciones Iztapalapa, Xochimilco y Milpa Alta no realizaron la compra prevista de terrenos por problemas en trámites legales y por incremento en los precios pactados hasta en un 20º por ciento.
OBRA PÚBLICA	(15.2)	<ul style="list-style-type: none"> • Los programas de inversiones de las Delegaciones y Entidades se ajustaron mediante adecuaciones programático-presupuestales, con motivo de las diferencias de los montos consignados en las transferencias federales y techo de endeudamiento aprobados por el H. Congreso de la Unión y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
INVERSIÓN FINANCIERA	-	<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos ejercidos que no estaban programados de origen, corresponden al pago del primero y segundo cupón de los certificados bursátiles y las reservas para el pago de intereses del contrato celebrado por el Gobierno del Distrito Federal para la constitución del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago, requisito establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la emisión de los Certificados Bursátiles GDFCB 03 y GDFCB 04 en la Bolsa Mexicana de Valores.
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	352.9	<ul style="list-style-type: none"> • Se transfirieron recursos no previstos al Fideicomiso Vecinos de Santa Fe, para el Mejoramiento de la Infraestructura Urbana, así como por las obras que realizó y donó la Delegación Iztacalco en un parque propiedad del INFONAVIT.
APORTACIONES DEL GDF	8.6	<ul style="list-style-type: none"> • Las mayores aportaciones otorgadas principalmente al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación para financiar su gasto de inversión.
TRANSFERENCIAS DEL GDF	456.3	<ul style="list-style-type: none"> • Las transferencias federales adicionales se destinaron al Sistema de Transporte Colectivo Metro, FIMEVIC, SACM, FOSEG y FIDCENTRO.

II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa de la Administración Pública Centralizada.

Al concluir el ejercicio presupuestal 2004, la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal, presentó erogaciones programables por un monto de 63,632,098.4 miles de pesos, superiores en 3.8 por ciento a lo aprobado por la Asamblea Legislativa. Dicha variación se explica fundamentalmente por las erogaciones adicionales de las Secretarías de Obras y Servicios, Transporte y Vialidad, Seguridad Pública, Medio Ambiente, Salud y Gobierno así como la Procuraduría General de Justicia y Oficialía Mayor.

GASTO PROGRAMABLE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 2004 ^{1/} (Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
TOTAL	61,286,634.9	63,632,098.4	2,345,463.5	3.8
Jefatura de Gobierno del D.F.	199,265.0	218,912.3	19,647.3	9.9
Secretaría de Gobierno	1,546,554.3	1,646,986.8	100,432.6	6.5
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	2,480,581.6	2,538,844.3	58,262.7	2.3
Secretaría de Desarrollo Económico	197,936.5	197,179.8	(756.6)	(0.4)
Secretaría de Turismo	113,782.1	177,425.5	63,643.4	55.9
Secretaría del Medio Ambiente	5,362,924.8	5,682,901.6	319,976.8	6.0
Secretaría de Obras y Servicios	2,405,845.7	4,426,632.2	2,020,786.5	84.0
Secretaría de Desarrollo Social	3,045,169.2	2,811,348.1	(233,821.1)	(7.7)
Secretaría de Finanzas	1,206,004.6	1,337,759.1	131,754.6	10.9
Secretaría de Transportes y Vialidad	4,164,436.9	4,854,705.7	690,268.8	16.6
Secretaría de Seguridad Pública	10,664,706.0	11,074,159.2	409,453.2	3.8
Oficialía Mayor	569,327.9	821,586.1	252,258.2	44.3
Contraloría General	206,665.2	225,936.6	19,271.4	9.3
Delegaciones	17,437,370.2	15,237,218.5	(2,200,151.7)	(12.6)
Procuraduría Gral. de Justicia del D.F.	3,230,602.3	3,511,915.0	281,312.7	8.7
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	356,740.4	396,375.5	39,635.1	11.1
Secretaría de Salud	7,829,461.1	7,991,512.9	162,051.8	2.1
Secretaría de Cultura del D.F.	269,261.0	288,237.8	18,976.8	7.0
Otros	-	192,461.2	192,461.2	*

^{1/} Excluye Organos Autónomos. Los montos consignados en cada dependencia, incluyen los correspondientes a su órganos desconcentrados y las aportaciones y transferencias de sus entidades coordinadas. Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

A continuación se presentan las explicaciones a las variaciones presupuestales absolutas en clasificación administrativa, considerando las aportaciones y transferencias que se otorgan a los organismos y fideicomisos que tienen bajo su coordinación los titulares de las dependencias, así como los órganos desconcentrados.

EXPLICACIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES ABSOLUTAS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, 2004
(Por cientos)

DEPENDENCIAS	VARIACIÓN	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	%	
TOTAL	3.8	
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	84.0	<ul style="list-style-type: none"> Se orientaron recursos al FIMEVIC para la construcción de vialidades primarias, así como de dos puentes. Se inició la construcción del Hospital de Especialidades de Iztapalapa, Dr. Belisario Domínguez, que cuenta con una capacidad de 144 camas censables que beneficiarán a 924,000 habitantes del sur oriente de la Ciudad de México, con el propósito de atender el rezago existente y responder a las demandas de salud en esa región. Se avanzó en la construcción del Edificio Sede de la Universidad de la Ciudad de México en San Lorenzo Tezonco, con lo que se incrementará la capacidad instalada de la Universidad de 5 mil a 8 mil alumnos. Se otorgaron recursos adicionales para repavimentar alrededor de un millón de metros cuadrados en diversos tramos de la red vial primaria. Se llevaron a cabo diversas obras en el marco del Programa Hábitat, tales como: mantenimiento y conservación de la carpeta asfáltica, electrificación, rehabilitación de áreas verdes urbanas, mantenimiento a las protecciones en la red vial primaria, entre otras. Se llevó a cabo la primera fase de la restauración del Antiguo Palacio del Ayuntamiento, sede del Gobierno capitalino con recursos provenientes del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES). Rehabilitación y restauración del monumento a Cuauhtémoc, así como la repavimentación y banquetas en el marco de las obras de remodelación en el corredor turístico Reforma-Centro Histórico.
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	16.6	<ul style="list-style-type: none"> Se otorgaron mayores aportaciones y transferencias al Metro para amortizar la deuda, así como a la Red de Transporte de Pasajeros para la compra de autobuses con tecnología de punta. Se cubrieron mayores erogaciones por parte de la SETRAVI de los servicios de vigilancia que realiza la Policía Auxiliar en las instalaciones propias y de sus entidades coordinadas, para garantizar la seguridad en su persona y patrimonio de los usuarios del transporte público.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	3.8	<ul style="list-style-type: none"> Se contrató un mayor número de elementos de la Policía Bancaria e Industrial para realizar operativos en las zonas de alto índice delictivo, como el Oasis, Roma, Delegación Cuauhtémoc, Corredor Reforma-Centro Histórico, Polanco y Perisur. Se otorgaron mayores estímulos económicos a los policías que realizaron remisiones de presuntos responsables de delitos ante las autoridades competentes. Aumentó el pago de cuotas de seguridad social como resultado del incremento salarial otorgado al personal operativo, así como por el mayor número de elementos que se incorporaron a la nómina en 2004. Pagos adicionales de la Secretaría de Seguridad Pública a la empresa OPEVSA por los servicios que brinda por la operación de los parquímetros. Se erogaron mayores recursos en el servicio de mantenimiento que se proporciona al parque vehicular de la SSP y sus policías complementarias (PA y PBI). Se adquirieron 70 vehículos tipo patrulla, 14 camionetas, 9 vehículos compactos y 12 motocicletas para ampliar el parque vehicular de la Secretaría, que no estaban considerados de origen en el presupuesto. Se compró un conmutador para las oficinas administrativas.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	6.0	<ul style="list-style-type: none"> Se otorgaron mayores aportaciones al SACM para realizar los pagos de agua, energía eléctrica, subrogaciones de servicios y sustancias químicas. Se efectuó el pago del servicio de vigilancia del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con cargo a la Secretaría mediante transferencia de recursos. Se llevaron a cabo obras no previstas en el Bosque de Chapultepec. Se recibieron donativos del Banco Mundial para la realización de proyectos ambientales.

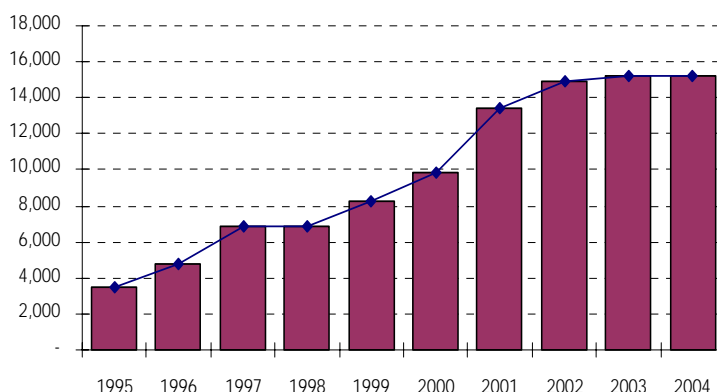
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	<p>8.7</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como resultado del incremento salarial que se otorgó al personal que labora en la Procuraduría, como son: peritos, ministerios públicos y policía judicial. • Compra de vehículos para las labores de investigación que realiza la policía judicial. • Se dio continuidad a la construcción de Coordinaciones Territoriales.
OFICIALÍA MAYOR	<p>44.3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se aportaron recursos al Fideicomiso 1248 encargado de la construcción del Edificio Sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Centro Histórico de la Ciudad de México. • Cumplimiento al Convenio firmado con Luz y Fuerza del Centro para el cambio de líneas de transmisión Olivar San Ángel y Olivar Taxqueña. • Renovación del equipo de cómputo para el procesamiento de la nómina, así como de estufas industriales y parrillas para el área de cocina de los 8 CENDIS a cargo de la Oficialía Mayor.
SECRETARÍA DE SALUD	<p>2.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento salarial otorgado al personal que labora en la Secretaría de Salud (personal médico, paramédico y grupos afines), retroactivo al mes de mayo. • Se complementó el pago de la ayuda alimentaria a médicos residentes que se encuentran realizando su especialidad en los hospitales del GDF. • Pago de retiro voluntario a trabajadores con posibilidades de jubilarse, con base en la norma emitida por la Oficialía Mayor. • Transferencia de recursos para llevar a cabo la remodelación del Hospital Pediátrico de Azcapotzalco. • Mayores acciones de mantenimiento que se realizaron al equipo de radiodiagnóstico y de atención médica de urgencias, así como la adquisición de equipo e instrumental médico para las unidades hospitalarias. • Se recibieron recursos federales no considerados de origen para desarrollar el Proyecto de Prevención y Atención de la Violencia de Género, así como para el "Programa de la Cruzada Nacional por la Calidad" y para cubrir el incremento salarial del organismo OPD de Servicios de Salud. • Se contrataron médicos por honorarios para apoyar las suplencias de personal médico y paramédico necesario para la prestación de la atención médica en los hospitales. • Adquisición de equipo e instrumental médico para las unidades.
SECRETARÍA DE FINANZAS	<p>10.9</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos destinados a la contratación de los servicios de SEPOMEX por el envío de boletas y recibos de las contribuciones locales a cargo de los contribuyentes, así como de los servicios auxiliares de recaudación que proporcionan diversas instituciones financieras y tiendas de autoservicio en el cobro de las obligaciones fiscales. • Recursos adicionales para realizar el levantamiento de la Encuesta Ingreso-Gasto de los Hogares 2004 en el Distrito Federal realizada por el INEGI. • Cubrir los gastos financieros por la colocación del bono bursátil en la Bolsa Mexicana de Valores. • Se otorgaron apoyos adicionales al programa "La Capital del Espectáculo, la Cultura y el Deporte" acorde al convenio de concertación y colaboración celebrado entre el Gobierno de Distrito Federal y la Asociación Nacional de la Industria del Espectáculo A.C. • Se llevó a cabo la adquisición de equipo informático para fortalecer la infraestructura de la institución y optimizar tiempos en los procesos informáticos. Asimismo, se adquirió un sistema de energía ininterrumpible aislado redundante con dos unidades UPS, con el fin de fortalecer la infraestructura de servicio del "Centro Informático Perisur".
SECRETARÍA DE GOBIERNO	<p>6.5</p> <ul style="list-style-type: none"> • La variación presentada se debe, principalmente, al inicio de operaciones de los nuevos centros Varonil y Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla. • Liquidación de indemnizaciones por sueldos y salarios caídos, cumpliendo así con las resoluciones emitidas por parte de la Junta de Conciliación y Arbitraje. • Se transfirieron recursos del capítulo de servicios generales, a fin de cubrir el pago del vestuario administrativo de los trabajadores adscritos a la Secretaría de Gobierno, en apego a las Condiciones Generales del Trabajo. • Se recibieron recursos federales por el concepto denominado Socorro de Ley, cubriendo la cuota diaria de 18 pesos por 4,270 internos recluidos por delitos federales en los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, la cual resulta insuficiente ya que el costo promedio por interno es de 120 pesos diarios.

II.2.4. GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Distrito Federal cuenta con Órganos Político Administrativos genéricamente denominados Delegaciones, las cuales tienen funciones de gobierno específicas en el ámbito geográfico de su competencia y que resultan complementarias a las acciones de la administración centralizada del Gobierno del DF.

En el marco del proceso de descentralización que este Gobierno ha promovido, tendiente a dotar de mayor capacidad de respuesta a la autoridad delegacional, para hacer frente a las demandas ciudadanas, año tras año, se han asignado mayores recursos a las Demarcaciones Territoriales, a pesar de las reducciones al techo de endeudamiento solicitado por el Gobierno capitalino, el cual constituye una de las fuentes de financiamiento para llevar a cabo obras en beneficio de los habitantes de la Ciudad. Esta Administración ha realizado un esfuerzo permanente por garantizar que la asignación de recursos sea creciente en cada ejercicio fiscal, como se observa en la siguiente gráfica.

PRESUPUESTO EJERCIDO POR LAS DELEGACIONES 1995-2004
(Millones de pesos)



Fuente: Cuentas Públicas G.D.F. 1995-2004

El gasto de las delegaciones en los últimos cuatro años ha crecido a una tasa promedio de 11.6 por ciento, superior a la inflación promedio de este período (5.2 por ciento).

Al concluir el ejercicio fiscal 2004, las acciones de las Delegaciones, continúan circunscribiéndose a las directrices generales referidas tanto en la Ley de Planeación del Distrito Federal, como en el Programa General de Desarrollo 2000-2006, con el objetivo prioritario de mejorar la calidad de los servicios, el equipamiento e infraestructura urbana, coadyuvar en acciones de prevención del delito y seguridad pública, así como impulsar acciones tendientes a reducir las desigualdades sociales y económicas, con el propósito de mitigar la pobreza de sus habitantes, por lo que en la instrumentación de sus programas delegacionales, se establecieron las siguientes líneas estratégicas:

Principales Líneas Estratégicas de los Programas Delegacionales
2004

SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN DEL DELITO Y GOBIERNO.

La inseguridad es uno de los problemas más graves y que más ha afectado la gobernabilidad de la Ciudad de México, así como la credibilidad de las instituciones encargadas de mantener el orden público y la paz social. Con la finalidad de enfrentar esta problemática, en materia de seguridad pública, las Delegaciones continuaron impulsando y fomentando la participación ciudadana mediante la formación y operación de comités vecinales que posibilitaron las acciones integrales de prevención del delito.

Como resultado de esta nueva forma de hacer gobierno, los órganos político administrativos realizaron las siguientes acciones:

- Orientaron los recursos a la contratación de policías, adquisición de patrullas, instalación de alarmas vecinales, instalación de luminarias, entre otras.
- Se impulsó la creación de las Unidades de Protección Ciudadana como un nuevo mecanismo para hacer frente a la delincuencia en zonas con alto índice delictivo. Estas unidades tienen como característica principal el que cuentan con 400 elementos distribuidos en tres turnos que permiten una presencia permanente de 100 elementos activos, dadas las condiciones de rotación de sus elementos.
- Se dotó de equipo moderno a la policía preventiva, en cuanto a armamento e instalaciones dignas y confortables para el destacamento de los uniformados.

Por otra parte, en materia de Gobierno, realizaron la vigilancia a las disposiciones legales en su aplicación irrestricta en beneficio de la colectividad, enfatizando los programas de Reordenamiento del Comercio en Vías y Áreas Públicas, para regular el comercio informal; así como formular y ejecutar los programas delegacionales de protección civil, para la salvaguarda y protección de la vida, bienes y entorno de los habitantes.

DESARROLLO SOCIAL

En materia de política social, las Delegaciones orientaron su labor hacia la protección de los derechos sociales de los grupos más vulnerables de la Ciudad de México, así como a mejorar los servicios de protección y asistencia social, con lo que contribuyen así, a reconstituir y fortalecer el tejido social comunitario, mediante programas dirigidos a la atención de los adultos mayores, madres solteras, niños y personas con discapacidad.

En materia educativa, cultural y recreativa, las Delegaciones, contribuyeron al desarrollo educativo de la población estudiantil con acciones de construcción, conservación y mantenimiento en la infraestructura, por lo que se realizaron acciones de equipamiento, mantenimiento y conservación de escuelas, bibliotecas, museos y centros que otorgan servicios sociales, culturales y deportivos.

En materia de salud, las Delegaciones promovieron, coordinaron y fomentaron programas y campañas para prevenir y combatir la fármaco-dependencia, el alcoholismo, la desintegración familiar; constituyeron brigadas de asistencia social; y difundieron una cultura de prevención de riesgos a la salud, que contribuyó a elevar los niveles de salud. También, se efectuaron acciones coordinadas con las instituciones de este sector para ampliar la atención en las áreas de medicina preventiva, enfocándose en los sectores mas vulnerables de la Ciudad.

DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Producto de los distintos niveles de desarrollo, en cuanto a infraestructura urbana se refiere, ya que coexisten áreas bien urbanizadas y con servicios públicos suficientes, así como otras con asentamientos irregulares, las Delegaciones dedicaron su atención a priorizar la obra urbana en zonas marginadas de la Ciudad y en zonas que, por su especial ubicación, pueden ser consideradas como estratégicas para el desarrollo de las mismas.

De esta forma, con base en criterios de alta rentabilidad social y en colaboración con otras autoridades, comités vecinales y especialistas en la materia,

- Se analizaron y determinaron las prioridades de la acción pública en materia de obras; se propició el mejoramiento urbano del territorio de la Ciudad mediante el mantenimiento del alumbrado público.
- Se impulsó el mejoramiento integral de la vivienda, con el propósito fundamental de propiciar el derecho a una vivienda digna, principalmente para personas que viven en condiciones de muy alto nivel de marginación.

- Se establecieron programas con acciones tendientes a apoyar el mejoramiento y conservación a los asentamientos con viviendas que se encuentren en condiciones precarias para ser habitadas.
- Se suministró agua potable a la población, principalmente en aquellas zonas donde se carece del vital líquido o se dificulta el suministro del mismo; y se brindó mantenimiento preventivo y correctivo a la red secundaria de agua potable, desarrollando nuevos proyectos tendientes a la ampliación de estructuras hidráulicas, así como la sustitución paulatina de las obsoletas, con la finalidad de optimizar el sistema hidráulico.
- Se diseñaron e instrumentaron acciones de mejoramiento del entorno urbano, para una recolección oportuna de desechos sólidos y el fomento a una cultura de separación, manejo y control de los desechos, a fin de contribuir al saneamiento ambiental; y derivado de la Ley de Residuos Sólidos, se emprendieron medidas para la adaptación de los vehículos con los que actualmente cuentan las Delegaciones, donde los contenedores mantienen separados los residuos orgánicos e inorgánicos.

DESARROLLO ECONÓMICO

Para promover la actividad económica en los niveles de micro, pequeña y mediana empresa, algunas Delegaciones desarrollaron programas de apoyo para la realización de ferias de empleo; acciones en coordinación con el sector empresarial; eventos con artesanos provenientes de diversos estados; así como eventos en los que se ofrecieron alternativas de empleo para la mujer.

Adicionalmente, se promovió y coordinó la instalación, funcionamiento y seguimiento de los Subcomités de Desarrollo Económico Delegacionales para apoyar iniciativas de inversión de los sectores productivos y se diseñaron planes y programas de fomento y regulación de las actividades comerciales e industriales.

MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo con la LOAPDF, las Delegaciones tienen como una atribución ejecutar los Programas de simplificación administrativa, modernización y mejoramiento de atención al público, cuidando que las gestiones que realiza la comunidad en las demarcaciones sean de entera satisfacción para los usuarios. Lo anterior implicó continuar con la consolidación de los cambios en procedimientos, la reorganización de áreas y el cambio de los modelos de atención ciudadana, para garantizar a la ciudadanía la ágil y oportuna atención a trámites y servicios.

II.2.4.1 Gasto Programable en Clasificación Económica de las Delegaciones.

El gasto programable de las Delegaciones se ubicó en 15,237,218.5 miles de pesos, cifra inferior en 12.6 por ciento con relación a la aprobada en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lo que se explica por la disminución que registró tanto el gasto corriente, como el de capital.

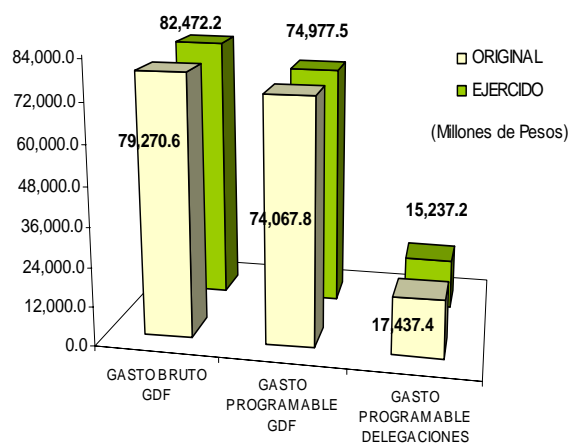
**GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES
EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2004
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL (1)	PRESUPUESTO EJERCIDO (2)	VARIACIÓN	
			IMPORTE 3=(2-1)	% 4=(2/1)
TOTAL	17,437,370.2	15,237,218.5	(2,200,151.7)	(12.6)
CORRIENTE	8,439,734.1	7,965,040.4	(474,693.7)	(5.6)
Servicios Personales	5,280,309.3	4,869,862.1	(410,447.1)	(7.8)
Materiales y Suministros	335,554.5	279,515.1	(56,039.4)	(16.7)
Servicios Generales	2,005,334.2	2,346,404.5	341,070.3	17.0
Transferencias Directas	818,536.1	469,258.7	(349,277.4)	(42.7)
DE CAPITAL	8,997,636.1	7,272,178.1	(1,725,458.0)	(19.2)
Bienes Muebles e Inmuebles	636,714.2	527,876.4	(108,837.8)	(17.1)
Obra Pública	8,350,991.6	6,729,328.0	(1,621,663.6)	(19.4)
Transferencias Directas	9,930.3	14,973.7	5,043.5	50.8

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

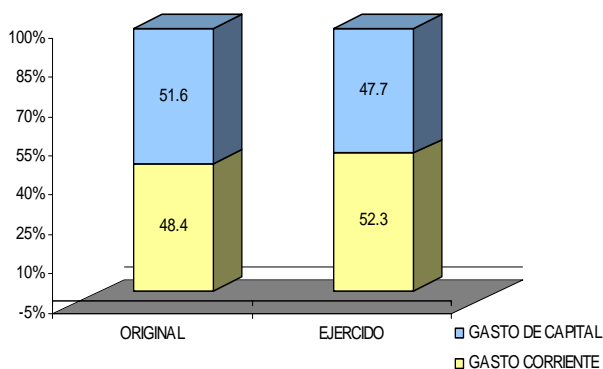
Este resultado es atribuible a las adecuaciones programático-presupuestales aprobadas por la Asamblea.

Adicionalmente, influyó en este resultado la aplicación de medidas de ahorro presupuestal en diversos rubros de gasto de operación como son los correspondientes a materiales y suministros, la no ocupación de la totalidad de las plantillas de personal y la reducción al mínimo indispensable de diversos gastos de administración. Con estas acciones se dio continuidad a la política de austeridad presupuestaria al realizar un ejercicio responsable de los recursos públicos.



Si bien el gasto original de las Delegaciones representó el 22.0 por ciento del gasto bruto original del GDF y el 23.5 por ciento del gasto programable del GDF, al finalizar el ejercicio presupuestal 2004, el gasto ejercido representó el 18.5 y 20.3 por ciento del gasto bruto y del gasto programable ejercido por el GDF, respectivamente, siendo los factores que incidieron en la reducción de la participación, los ajustes al presupuesto dictados por la Asamblea Legislativa y los menores gastos tanto corrientes como de capital.

Dentro del gasto programable de las Delegaciones, el corriente representó el 52.3 por ciento y el de capital el 47.7 por ciento, estructura que al compararla con la prevista, muestra que el gasto corriente se incrementó en 3.9 puntos porcentuales, derivado fundamentalmente de los recursos que se orientaron a cubrir sus gastos de operación, para así contribuir a un buen funcionamiento de estas áreas de gobierno y en consecuencia, en un otorgamiento de servicios eficiente a los ciudadanos.



Por su parte, el gasto de capital redujo su participación a consecuencia de que el gasto en obra pública presentó una reducción en su contribución, dado que el costo de algunas obras delegacionales resultó por abajo de la meta prevista, por la cancelación de otros proyectos por haberse declarado desiertos los procesos licitatorios o haberse rescindido contratos, y por la reprogramación de algunas obras.

Por su parte, las erogaciones corrientes sumaron 7,965,040.4 miles de pesos, de las cuales el 61.1 por ciento corresponde a servicios personales, el 3.5 por ciento a materiales y suministros, el 29.5 por ciento a servicios generales y el 5.9 por ciento a transferencias directas. A continuación se explican la variaciones que con respecto al presupuesto aprobado mostró el gasto corriente.

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO CORRIENTE
(Por cientos)**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO CORRIENTE	(5.6)	
SERVICIOS PERSONALES	(7.8)	<ul style="list-style-type: none"> • La variación se explica porque no se ocupó la totalidad de la plantilla autorizada, lo que se traduce a su vez en ahorros en cuotas de seguridad social, así como en prestaciones que se otorgan al personal de base y confianza. Los ajustes al presupuesto de servicios personales, lo hicieron las Delegaciones en apego a lo establecido en el artículo 50 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2004. • Los ahorros en prestaciones que se obtuvieron por las personas que se afiliaron al Programa de Jubilación que puso en marcha el Gobierno del Distrito Federal. • Por las transferencias realizadas a la Secretaría de Seguridad Pública para cubrir el pago de los estímulos por la creación de las Unidades de Protección Ciudadana en las Delegaciones, con el objeto de incrementar el estado de fuerza policial. • Por los ahorros obtenidos en la adquisición de vales de fin de año, debido a la compra consolidada efectuada por la Oficialía Mayor del GDF. • Por la transferencia de recursos a la Oficialía Mayor para que adquiriera los vales con motivo del 10 de mayo y que conforme a las condiciones Generales de Trabajo se entregan a las madres que son trabajadoras de base. • No se autorizó la ocupación de plazas que han quedado vacantes debido a bajas por defunción, separación y abandono, licencias sin goce de sueldo y en menor escala, incapacidades médicas.

MATERIALES Y SUMINISTROS	(16.7)	<ul style="list-style-type: none"> • La variación obedece principalmente a la obtención de economías generadas por los procesos consolidados de licitación pública para la adquisición de materiales para construcción, útiles de oficina y prendas de protección. • Por la aplicación de la Ley de Austeridad que aprobó la Asamblea Legislativa a finales de 2003, con lo que se obtuvieron ahorros en pago de alimentación de personas. • Las transferencias que realizaron las Delegaciones al capítulo de servicios generales para contar con la disponibilidad que se requería para cubrir el pago de los servicios de vigilancia, agua potable y energía eléctrica.
SERVICIOS GENERALES	17.0	<ul style="list-style-type: none"> • Las mayores erogaciones efectuadas en servicios de vigilancia, dado que hubo una mayor demanda por parte de la comunidad de contar con mayor presencia policial en zonas de alto índice delictivo, así como para cubrir adeudos de años anteriores por servicios devengados. • La mayor contratación de honorarios con recursos provenientes de autogenerados, los cuales se utilizan para cubrir los servicios que proporcionan las personas que laboran en las casas de cultura, deportivos y panteones, principalmente. • La regularización de los adeudos correspondientes al pago del derecho por el suministro de agua potable por parte de algunas Delegaciones.
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	(42.7)	<ul style="list-style-type: none"> • Las transferencias que hicieron las Delegaciones en el marco del Programa de Prevención del Delito, ya que en el seno del Comité Vecinal de Seguridad Pública, la ciudadanía decide la orientación de los recursos, los cuales generalmente afectan otros capítulos de gasto, tal es el caso de los que se reorientaron a la contratación de policías auxiliares, adquisición de patrullas, cámaras de video, ampliación de las instalaciones de seguridad, así como la creación de centrales de monitoreo y atención de emergencias para prevenir el delito..

En cuanto al gasto de capital, las Delegaciones ejercieron 7,272,178.1 miles de pesos, de los cuales el 92.5 por ciento se aplicó en obra pública, el 7.3 por ciento en bienes muebles e inmuebles y el 0.2 por ciento en transferencias directas, lo que demuestra que los recursos se orientaron a la ampliación, rehabilitación, mantenimiento y conservación de la infraestructura con que cuentan las Delegaciones para mantener, e incluso ampliar, la cobertura de los servicios que ofrecen a la ciudadanía, dado que son la ventanilla directa para atender las demandas de la población, que se captan a través de los Centros de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), Ventanilla Única, Lunes del Pueblo, Miércoles y Jueves Ciudadanos, Viernes Vecinales, Comités Vecinales de Seguridad Pública y otro tipo de mecanismos.

Las explicaciones a las variaciones del gasto de capital se presentan a continuación:

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO DE CAPITAL
(Por cientos)**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO DE CAPITAL	(19.2)	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	(17.1)	<ul style="list-style-type: none"> • Los ajustes al programa de inversiones de las Delegaciones de acuerdo a la disponibilidad real de recursos, como resultado de los menores montos provenientes del endeudamiento neto y de las transferencias federales. • Las Delegaciones Iztapalapa y Milpa Alta no realizaron la compra de predios prevista; en el primer caso porque los terrenos sujetos a compra presentaban problemas de carácter legal; y en el segundo, debido a que el predio donde se preveía construir un CENDI en San Pedro Atocpan presentó un incremento del 200 por ciento en el precio originalmente pactado, por lo que los recursos fueron reorientados a atender otras necesidades. • La Delegación Gustavo A. Madero no realizó la compra prevista de camiones con compartimentos para la separación de residuos sólidos, ya que los recursos los destinó a cubrir otras demandas prioritarias.
OBRA PÚBLICA	(19.4)	<ul style="list-style-type: none"> • La variación se explica por las adecuaciones programático-presupuestales que realizaron las Delegaciones conforme a lo establecido en el Artículo Quinto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos 2004. • El menor ejercicio de recursos en la Delegación Gustavo A. Madero debido a que con los cambios administrativos en esa Demarcación, se generó un desfase importante en la revisión y documentación de los compromisos, e ingresaron de manera extemporánea estimaciones de obra y finiquitos, las cuales en algunos casos no cumplían los requisitos mínimos para su trámite. • La cancelación de algunas obras en la Delegación Gustavo A. Madero, dado que con motivo de los cambios de titulares, los procesos licitatorios se iniciaron en forma tardía porque hubo necesidad de revisar el programa de inversiones. • Los montos consignados en los contratos por la ejecución de algunas obras en diversas delegaciones, resultaron por debajo de lo previsto en el presupuesto. • No se realizaron la totalidad de las obras previstas en la ampliación y mantenimiento de la carpeta asfáltica en vialidades secundarias, en la construcción y rehabilitación de la infraestructura escolar de nivel básico, en el mejoramiento de la imagen urbana, en el establecimiento, regeneración y rehabilitación de taludes y minas, como resultado de la terminación anticipada y/o rescisiones de los contratos, así como por el hecho de que algunos procesos licitatorios se declararon desiertos. • En algunos casos, los contratistas no presentaron en tiempo y forma la documentación comprobatoria que avala el pago.
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	50.8	<ul style="list-style-type: none"> • La variación se explica porque la Delegación Iztacalco cubrió el costo de las obras en el Centro Deportivo y Recreativo INFONAVIT Iztacalco, las cuales fueron donadas a los condóminos.

II.2.4.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa de las Delegaciones.

Dentro del gasto programable que ascendió a 15,237,218.5 miles de pesos, las principales Delegaciones que participan en el total son: Iztapalapa con el 13.8 por ciento, Gustavo A. Madero con el 10.6 por ciento, Cuauhtémoc con el 9.7 por ciento, Venustiano Carranza con el 7.3 por ciento, Coyoacán con el 6.6 por ciento, Álvaro Obregón con el 6.5 por ciento, Miguel Hidalgo y Tlalpan con el 6.0 por ciento, Iztacalco con el 5.3 por ciento, Xochimilco con el 5.1 por ciento, las cuales en conjunto explican el 76.9 por ciento del gasto ejercido, las otras Delegaciones explican el 23.1 por ciento restante.

Respecto al presupuesto original, la variación del gasto programable por 12.6 por ciento, en clasificación administrativa se muestra enseguida:

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LAS DELEGACIONES, 2004
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO	VARIACIÓN	
	(1)	(2)	IMPORTE 3=(2-1)	% 4=(2/1)
TOTAL	17,437,370.2	15,237,218.5	(2,200,151.7)	(12.6)
Álvaro Obregón	1,223,195.8	986,134.1	(237,061.7)	(19.4)
Azcapotzalco	835,327.1	757,999.3	(77,327.8)	(9.3)
Benito Juárez	804,153.1	758,629.3	(45,523.8)	(5.7)
Coyoacán	1,101,942.5	1,008,707.1	(93,235.5)	(8.5)
Cuajimalpa de Morelos	530,286.2	468,392.2	(61,894.0)	(11.7)
Cuauhtémoc	1,576,939.4	1,476,492.5	(100,446.9)	(6.4)
Gustavo A. Madero	2,086,014.8	1,618,526.8	(467,488.0)	(22.4)
Iztacalco	859,372.9	803,140.7	(56,232.3)	(6.5)
Iztapalapa	2,355,967.5	2,100,779.1	(255,188.4)	(10.8)
Magdalena Contreras	526,910.4	451,681.6	(75,228.8)	(14.3)
Miguel Hidalgo	1,072,273.7	913,754.4	(158,519.3)	(14.8)
Milpa Alta	544,272.8	484,754.6	(59,518.2)	(10.9)
Tláhuac	725,059.3	604,791.2	(120,268.1)	(16.6)
Tlalpan	1,081,013.1	917,070.3	(163,942.9)	(15.2)
Venustiano Carranza	1,209,855.5	1,114,648.2	(95,207.3)	(7.9)
Xochimilco	904,785.9	771,717.0	(133,068.9)	(14.7)

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

A continuación, se presentan las principales acciones desarrolladas por las Delegaciones durante el ejercicio 2004.

PRINCIPALES ACCIONES DE LAS DELEGACIONES

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCANZADA
Construir espacios educativos en planteles existentes	Espacios Educativos	104
Conservar y mantener inmuebles educativos	Inmueble	1,936
Realizar la recolección de basura	Tonelada	6,752,607
Realizar la recolección especializada de residuos sólidos	Tonelada	21,216
Realizar acciones de forestación y reforestación	Planta	1,333,102
Realizar obras para la preservación y vigilancia de las áreas de protección ecológica	Obra	39
Construir y rehabilitar líneas de conducción y red de agua potable	Kilómetro	15
Construir y mantener la red primaria y secundaria del Sistema de Agua Potable	Kilómetro	28,202
Reparar fugas de agua	Fuga	29,879
Instalar tomas domiciliarias de agua	Toma de Agua	779
Proporcionar consulta externa en general	Consulta	15,000
Dar mantenimiento preventivo y correctivo a unidades de atención médica	Inmueble	85
Dar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo médico	Equipo	6
Construir, rehabilitar y equipar instalaciones y espacios culturales	Inmueble	190
Realizar eventos culturales, de recreación y esparcimiento	Evento	25,331
Construir, ampliar y mantener inmuebles	Inmueble	388
Adquirir, construir y mejorar vivienda	Vivienda	12,239
Ampliar y mantener la carpeta asfáltica	M2	3,685,198
Construir y mantener puentes peatonales	Puente	37
Construir y mantener puentes vehiculares	Puente	2
Instalar, mantener y rehabilitar el alumbrado público	Pieza	235,566
Promover la incorporación de los comerciantes en vía pública al Programa de Reordenamiento	Comerciante	12,451
Construir, supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías	Inmueble	230
Proporcionar atención a niños en guarderías	Niño	22,730
Realizar eventos y brigadas de protección social	Evento	200,740
Impulsar el desarrollo familiar integral	Persona	171,437
Impulsar y operar los Comités Vecinales	Comité	567
Construir y mantener centros de desarrollo social y comunitario	Inmueble	94
Construir y mantener centros de desarrollo infantil (CENDIS)	Inmueble	170
Conservar y mantener panteones	Panteón	67

II.2.5 Gasto Neto de la Administración Pública Paraestatal.

II.2.5.1 Gasto Neto en Clasificación Económica de la Administración Paraestatal.

La Administración Pública Paraestatal, integrada por organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos, ejerció durante 2004 recursos netos por 25,723,035.4 miles de pesos. Dicho monto superó en 4.1 por ciento al presupuesto aprobado en el Presupuesto de Egresos y se derivó de las erogaciones realizadas en gasto programable, tanto corriente como de inversión; a pesar de que los intereses y gastos de la deuda ejercidos fueron menores.

Las ampliaciones provinieron de mayores aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, transferencias federales y recursos propios. Con estos recursos se hizo frente a los aumentos salariales, a los incrementos en los costos de los servicios básicos y, sobre todo, a los gastos originados para dar continuidad al programa de obras del gobierno de la ciudad y a los programas de seguridad pública y procuración de justicia.

GASTO NETO DE LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2004 (Miles de Pesos)

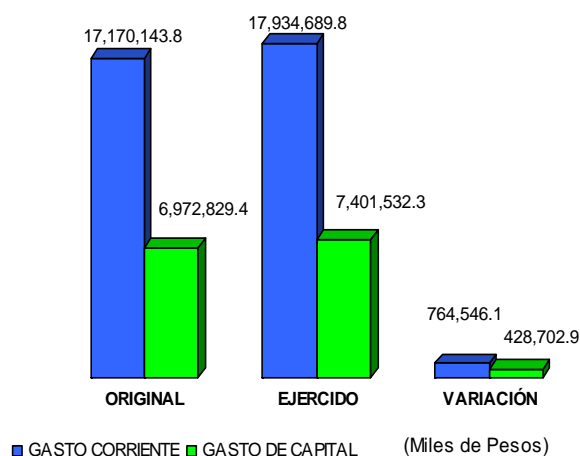
CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
GASTO NETO	24,707,179.3	25,723,035.4	1,015,856.2	4.1
GASTO PROGRAMABLE	24,142,973.2	25,336,222.2	1,193,249.0	4.9
CORRIENTE	17,170,143.8	17,934,689.8	764,546.1	4.5
Servicios Personales	7,983,524.8	8,297,400.8	313,876.0	3.9
Materiales y Suministros	1,408,998.2	1,154,735.6	(254,262.6)	(18.0)
Servicios Generales	5,426,865.4	6,082,735.0	655,869.6	12.1
Transferencias Directas	2,350,755.4	2,399,818.5	49,063.1	2.1
DE CAPITAL	6,972,829.4	7,401,532.3	428,702.9	6.1
Bienes Muebles e Inmuebles	1,974,627.9	1,204,015.1	(770,612.8)	(39.0)
Obra Pública	2,081,511.1	2,881,826.7	800,315.6	38.4
Transferencias Directas	150,000.0	-	(150,000.0)	-
Inversión Financiera ^{1/}	2,766,690.4	3,315,690.6	549,000.2	19.8
GASTO NO PROGRAMABLE	564,206.1	386,813.3	(177,392.8)	(31.4)
Intereses y Gasto de la Deuda	564,206.1	386,813.3	(177,392.8)	(31.4)

^{1/} Incluye 0.5 miles de pesos y 9,742.5 miles de pesos en el presupuesto original y ejercido, respectivamente, por concepto de otras erogaciones corrientes de las empresas paraestatales COMISA y SERVIMET. Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Como se observa, el gasto neto se conformó en 98.5 por ciento de gasto programable y 1.5 por ciento del no programable.

El gasto programable ascendió a 25,336,222.2 miles de pesos, lo que significó una variación de 4.9 por ciento respecto a lo programado originalmente.

- El mayor gasto correspondió al aumento en gasto corriente, derivado del comportamiento de servicios generales, servicios personales y transferencias directas.
- El gasto de capital registró un incremento producto de las variaciones en gasto en obra pública e inversión financiera.



De los 17,934,689.8 miles de pesos destinados a gasto corriente, 46.3 por ciento se destinó a servicios personales, 33.9 por ciento a servicios generales, 13.4 por ciento a transferencias directas y 6.4 por ciento a materiales y suministros. La variación del gasto corriente con respecto al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 764,546.1 miles de pesos, obedece, principalmente, a:

PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO CORRIENTE
(Por cientos)

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO CORRIENTE	4.5	
SERVICIOS PERSONALES	3.9	<ul style="list-style-type: none"> • El mayor gasto en sueldos y salarios por efecto de los incrementos salariales otorgados a los trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo. • Las mayores erogaciones realizadas por la Procuraduría General de Justicia por concepto de dotaciones complementarias en el marco del "Programa de Profesionalización, Disponibilidad y Perseverancia en el Servicio". Dichas erogaciones, forman parte de las acciones que se realizan dentro del Programa Nacional de Seguridad Pública y son destinadas a apoyar al personal sustantivo (peritos, ministerios públicos y policías judiciales).
MATERIALES Y SUMINISTROS	(18.0)	<ul style="list-style-type: none"> • La disminución se debió al ajuste ordenado por la Asamblea Legislativa, al realizarse adecuaciones al presupuesto autorizado de origen, en función de los montos de aprobados por el Poder Legislativo a las transferencias federales y techo de endeudamiento neto. • La inclusión de la compra por subasta descendente que se adicionó a la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, permitió que se generaran ahorros debido a que los licitantes ofertaron mejores precios a los presupuestados. • Por el menor gasto realizado por el Sistema para el Desarrollo Integral en el rubro de desayunos escolares al considerar el periodo vacacional y días festivos. • Se cancelaron adquisiciones de refacciones y herramientas menores, vestuario y prendas de protección en el Sistema de Transporte Colectivo, ya que los recursos de

		<p>estas cancelaciones se transfirieron al mantenimiento del material rodante y adquisición de refacciones mayores, para así mantener en óptimas condiciones de operación a los trenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El menor gasto en refacciones y herramientas menores, así como en material eléctrico en el Servicio de Transporte Eléctricos se derivó de las medidas de racionalidad presupuestal aplicadas por el organismo. • Por la menor adquisición de material didáctico por parte de la Universidad de la Ciudad de México, dado que en las licitaciones los proveedores no ofertaron las publicaciones requeridas. Asimismo, el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal en los procesos de adquisiciones obtuvo mejores condiciones en precio y calidad en relación a los previstos. • Las menores erogaciones en medicinas y productos farmacéuticos por parte del organismo Servicios de Salud, en función de que se declararon desiertas algunas licitaciones públicas, y se aprovecharon existencias en el almacén. • A la aplicación de políticas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en este capítulo de gasto.
SERVICIOS GENERALES	12.1	<ul style="list-style-type: none"> • Por los gastos adicionales en energía eléctrica por parte del Sistema de Transporte Colectivo, producto del aumento en costo de las tarifas y por un mayor consumo de este servicio. • Los gastos adicionales efectuados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México por el pago de agua en bloque y de energía eléctrica que se requiere para el funcionamiento de la infraestructura hidráulica, mismos que se vieron impactados por los incrementos en costos. • Al traslado de recursos al Gobierno del Distrito Federal correspondiente a casi la totalidad de las regalías de los parabuses (22.8 millones de pesos), el cual es manejado como un Permiso Administrativo Temporal Revocable entre SERVIMET y la empresas Equipamientos Urbanos de México, S.A. de C.V.; así como por los gastos no previstos por la administración del Pabellón del Valle y por los mayores pagos a la compañía que tiene a su cargo la concesión de los parquímetros. • Por los gastos no programados por concepto de subrogaciones por parte del Sistema de Aguas, los cuales son cubiertos a las empresas concesionarias de los servicios de emisión y distribución de boletas, lectura de medidores, instalación de conexiones de drenaje y agua potable, rehabilitación de redes secundarias de agua potable y drenaje, cálculo y cobro de derechos por reinstalación y reconstrucción de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado.
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	2.1	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios Metropolitanos hizo un donativo de recursos, no contemplado de origen, al Gobierno del Distrito Federal. • Se erogaron mayores recursos en pensiones y jubilaciones por parte de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, debido a que se subestimó el costo de las nóminas mensuales, aguinaldo y pagas de defunción.

Por otro lado, el gasto de capital ascendió a 7,401,532.3 miles de pesos y se destinó en 44.8 por ciento al gasto en inversión financiera, en 38.9 por ciento a la obra pública y en 16.3 por ciento al rubro de bienes muebles e inmuebles. Respecto a lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, significó un gasto superior en 6.1 por ciento, producto del comportamiento de los siguientes capítulos de gasto:

PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO DE CAPITAL
(Por cientos)

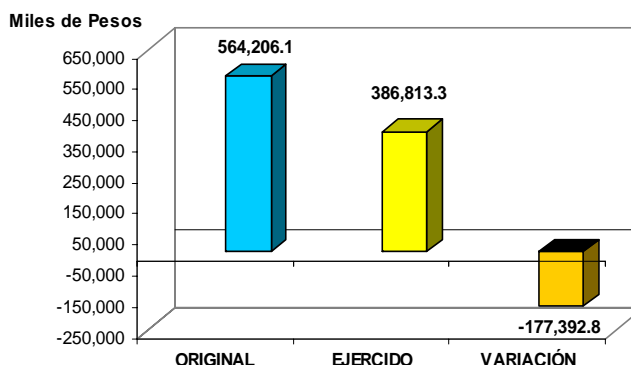
CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO DE CAPITAL	6.1	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	(39.0)	<ul style="list-style-type: none"> • Incide el efecto de la reducción instrumentada por la Asamblea Legislativa, con base a lo establecido en el Artículo Quinto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. El artículo señala que se realizaría un ajuste a los recursos de crédito, en función del techo de endeudamiento del Gobierno del Distrito Federal publicado en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2004.
OBRA PÚBLICA	38.4	<ul style="list-style-type: none"> • Se ejercieron mayores recursos en la construcción de la Segunda Etapa del Distribuidor Vial San Antonio en el tramo Vial San Antonio-Las Flores-San Jerónimo. • Los gastos adicionales realizados en la construcción de los Puentes Prolongación San Antonio y Deprimido el Rosal. • Al gasto realizado en la construcción del Corredor Vial Insurgentes, que se inició en el último trimestre del año 2004. Éste forma parte del programa de mejoramiento de las vialidades de carácter prioritario en el Gobierno del Distrito Federal y permitirá dar fluidez al tránsito de norte a sur de la ciudad.
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	-	<ul style="list-style-type: none"> • El SACM no aportó los recursos previstos al Fideicomiso 1928, derivado del ajuste al techo de endeudamiento neto autorizado por la Asamblea Legislativa. Los recursos no aportados servirían para la construcción de las megaplantas de tratamiento de aguas negras; así como la realización de obras de infraestructura de agua potable y drenaje.
INVERSIÓN FINANCIERA ^{1/}	19.8	<ul style="list-style-type: none"> • El incremento obedeció a que el FIMEVIC, registró en la cuenta de inversiones parte de los recursos disponibles, así como los obtenidos por los intereses generados por el fiduciario. • Derivado del registro de las disponibilidades presupuestales que en calidad de patrimonio fideicomitado quedaron en el Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal. • Por la mayor inversión financiera que realizó el Instituto de la Vivienda por el otorgamiento de créditos a grupos vulnerables.

^{1/} Incluye 0.5 miles de pesos y 9,742.5 miles de pesos en el presupuesto original y ejercido, respectivamente, por concepto de otras erogaciones corrientes de las empresas paraestatales COMISA y SERVIMET. Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Por último, el gasto no programable, integrado por el pago de intereses y gastos de la deuda, fue de 386,813.3 miles de pesos, menor al previsto.

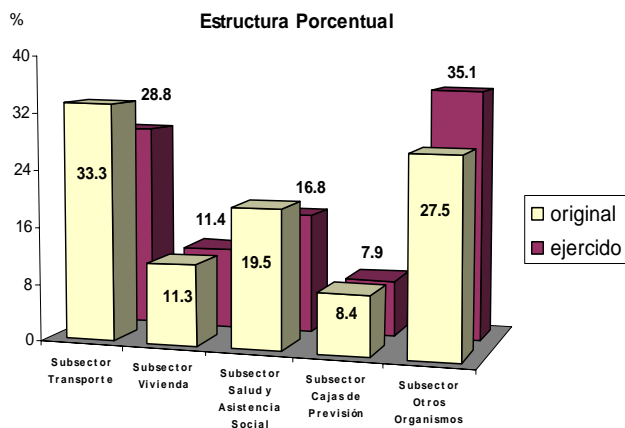
La disminución en el costo financiero de la deuda se debió a:

- La reducción en el financiamiento ante el ajuste al techo de endeudamiento ordenada por la Asamblea Legislativa.
- Al impacto generado por la existencia de tasas de interés por debajo de la meta prevista.
- A la no utilización de recursos crediticios, dado que las acciones que se realizarían con crédito fueron financiadas con recursos del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES).



II.2.5.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa de la Administración Pública Paraestatal.

Para el ejercicio 2004, el gasto programable de las entidades paraestatales, 25,336,222.2 miles de pesos, se destinó en mayor medida al Subsector Otros Organismos (35.1 por ciento) y al Subsector Transporte (28.8 por ciento). Por su parte, el Subsector Salud y Asistencia Social participó con el 16.8 por ciento, el de Vivienda con el 11.4 por ciento y el de las Cajas de Previsión con el 7.9 por ciento.



Respecto al presupuesto original, la participación del Subsector Otros Organismos aumentó en 7.6 puntos porcentuales, en tanto que el del Subsector Transporte se redujo en 4.5 puntos porcentuales.

En el primer caso, incidieron las erogaciones adicionales que realizó el FIMEVIC; y en el segundo, la reducción del gasto de inversión del STC por el ajuste del techo de endeudamiento.

Respecto a lo establecido de origen en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, el gasto programable de las entidades paraestatales fue superior en 4.9 por ciento, según se muestra en el siguiente cuadro:

GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 2004 (Miles de Pesos)

SUBSECTOR	PRESUPUESTO ORIGINAL (1)	PRESUPUESTO EJERCIDO (2)	VARIACIÓN	
			IMPORTE 3=(2-1)	% 4=(2/1)
TOTAL	24,142,973.2	25,336,222.2	1,193,249.0	4.9
Subsector Transporte	8,051,251.4	7,291,828.2	(759,423.2)	(9.4)
Subsector Vivienda	2,725,227.8	2,894,137.6	168,909.7	6.2
Subsector Educación, Salud y Asistencia Social	4,696,898.8	4,254,144.0	(442,754.7)	(9.4)
Subsector Cajas de Previsión	2,022,566.0	2,008,278.0	(14,288.0)	(0.7)
Subsector Otros Organismos	6,647,029.2	8,887,834.3	2,240,805.2	33.7

Este resultado se deriva principalmente, por las mayores erogaciones efectuadas por el Subsector Otros Organismos y menor medida por las del Subsector Organismos de Vivienda. En contraste, tres subsectores redujeron su presupuesto, lo que en conjunto ascendió a 1,216,465.9 miles de pesos: subsector Organismos del Transporte, de Salud y Asistencia Social y Cajas de Previsión.

Gasto Programable de los Organismos del Transporte

El gasto programable de los organismos del transporte ascendió a 7,291,828.2 miles de pesos, destinándose el 78.6 por ciento al Sistema de Transporte Colectivo, el 11.9 por ciento a la Red de Transporte de Pasajeros, el 9.0 por ciento al Servicio de Transportes Eléctricos y el 0.5 por ciento al Fideicomiso para el Fondo de Promoción del Transporte Público del Distrito Federal. Respecto al presupuesto original el gasto del subsector significó una reducción de 9.4 por ciento, la cual se deriva de las variaciones siguientes:

PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DEL TRANSPORTE (Por cientos)

ENTIDADES	VARIACIÓN	
	%	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
ORGANISMOS DEL TRANSPORTE	(9.4)	
STC (METRO)	(12.1)	<ul style="list-style-type: none"> No se ejerció el monto previsto por concepto de refacciones y accesorios mayores, como resultado de las adecuaciones al programa de mantenimiento mayor a trenes, vías dobles del metro y metro férreo, así como la fiabilización y rehabilitación de carros de rodadura neumática, lo que no repercutió en el servicio que se proporciona a los usuarios. Se pospuso para el siguiente ejercicio la realización del proyecto ejecutivo de mantenimiento de las estaciones en diversas líneas del Metro.
STE	(14.2)	<ul style="list-style-type: none"> Se erogaron menos recursos en la compra de refacciones menores, material eléctrico, mantenimiento de maquinaria y equipo, y el pago de seguros, debido a la aplicación de medidas de racionalidad y a la cancelación de adquisiciones no prioritarias. Se transfirieron recursos para el pago de vigilancia a la Secretaría de Transportes y Vialidad, en función de las Bases de Colaboración. No se realizó la totalidad de la compra de bienes informáticos, dado que fue necesario transferir recursos a otros gastos de carácter prioritario.
RTP	18.6	<ul style="list-style-type: none"> Se incrementó el parque vehicular, como resultado de la adquisición de 103 autobuses con tecnología de punta para dar continuidad al Programa Integral de Renovación del Parque Vehicular, lo que también repercutió en el consumo de gasolina. Por el pago del anticipo de 20 autobuses articulados que ofrecerán sus servicios a lo largo del Carril Confinado de Insurgentes.
FFPTP	(4.1)	<ul style="list-style-type: none"> Los apoyos otorgados a los concesionarios fueron menores a los estimados, porque los beneficiarios no cumplían con los requisitos que solicitaba el Fideicomiso para proceder al otorgamiento del apoyo.

PRINCIPALES ACCIONES DE LOS ORGANISMOS DEL TRANSPORTE

SIC METRO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Como parte del programa de modernización del parque vehicular, se recibieron 3 trenes de rodadura neumática que se incorporaron a la Línea 2 que corre de Taxqueña a Cuatro Caminos. La vida útil de cada tren es de 30 años, superior en 5 años al resto del parque vehicular, ya que han sido diseñados para evitar corrosión en partes metálicas y daños a carrocerías y bastidores. 2. La obra de rehabilitación del sistema de vías de la línea 5 de Pantitlán a Politécnico que se veía afectada por fallas geológicas y hundimientos. 3. Se avanzó en la rehabilitación de 11 trenes modelos NM73-A y B con lo cual se pretende ampliar la vida útil de estos trenes por otros 25 años más que fueron incorporados a las líneas 4, 5 y 6. 4. Se llevaron a cabo trabajos en las áreas de comunicación y peaje, atendiéndose equipos de radiotelefonía en las estaciones, así como en conmutadores y puestos de control: mantenimiento a 1,559 torniquetes de entrada y 1,447 de salida; por otra parte, se dio mantenimiento a las instalaciones hidráulicas y escaleras mecánicas distribuidas en las 11 líneas del Metro. 5. Se realizaron 169,584 intervenciones a los carros del parque vehicular del organismo, producto del desgaste acumulado por la intensidad del servicio. 6. Se transportaron 1,441.7 millones de usuarios, de los cuales 1,307.7 ingresaron con boleto pagado y los 134.0 millones restantes lo hicieron en forma gratuita, a las cuales se dio servicio en las 175 estaciones a lo largo de las 11 líneas con las que cuenta la red del Metro.
-----------	--

STE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se transportaron 108.6 millones de pasajeros, superando en 27.2 por ciento la programación original. De este total, 89.2 millones de pasajeros fueron trasladados a través de trolebuses y el resto (19.4 millones) mediante la línea del Tren Ligero. 2. Se realizaron 81,578 acciones de mantenimiento denominadas revisiones básicas y mantenimiento preventivo o sistemático mensual, de las cuales 75,651 correspondieron a trolebuses y 5,927 al tren ligero. En el caso del tren ligero, se efectuaron acciones de mantenimiento preventivo cíclico (de 3 meses a 3 años) y mayor (vigencia de 5 años). 3. Se efectuaron 84,310 acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura del transporte. La mayor parte de estas acciones (74,440) se realizaron al sistema de peaje y a la vía del tren ligero (9,143). 4. Se efectuaron 1,218 acciones de mantenimiento preventivo a 115 inmuebles del tren ligero, destacando las efectuadas a los depósitos de trenes ligeros y trolebuses, puesto central de control, subestaciones eléctricas y estaciones del Tren Ligero; la colocación de asfalto en los depósitos de Tetepilco y Aragón; adecuación del andén para la terminal de trolebuses en Mixcoac; y elaboración de bolardos para el confinamiento del carril de contraflujo del Eje Central.
-----	---

RTP	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se adquirieron 103 autobuses con el propósito de actualizar el parque vehicular. 2. Se entregó el anticipo para la fabricación de 20 autobuses articulados para el Corredor Vial de Insurgentes. 3. Se transportaron 217.7 millones de pasajeros durante el año, con un promedio de 1,035 unidades en días hábiles y 521 en inhábiles. 4. En el transcurso del año se adicionó una ruta desde Santa Fé a Puerta Grande y se fusionaron las rutas de San Lázaro y República del Salvador. 5. Se otorgó mantenimiento al parque vehicular constituido por 1,300 autobuses, aplicándose 12,326 servicios preventivos y 19,188 servicios correctivos.
-----	--

FFPIP	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se otorgaron 335 apoyos a concesionarios del transporte público de pasajeros para la adquisición de vehículos por un monto de 100,000.0 pesos cada uno, con el propósito de ofrecer una mayor calidad, comodidad y eficiencia en el servicio de transporte, al sustituir en forma paulatina el parque vehicular.
-------	---

Gasto Programable de los Organismos de Vivienda

Durante 2004, el gasto programable de los organismos de vivienda fue de 2,894,137.6 miles de pesos, correspondiéndole casi la totalidad del ejercicio de recursos al Instituto de Vivienda del Distrito Federal (98.6 por ciento), ya que el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular III únicamente absorbió el 1.4 por ciento del gasto. Las variaciones presupuestales de este Subsector se explican a continuación:

PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE VIVIENDA (Por cientos)

ENTIDADES	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
ORGANISMO DE VIVIENDA	6.2	
INVI	6.4	<ul style="list-style-type: none"> • En el marco del Programa Hábitat "Vertiente General", se otorgaron subsidios de beneficio social no previstos en el presupuesto, para las modalidades de mejoramiento de barrios, suelo para la vivienda social y de desarrollo urbano. • Se otorgaron apoyos no programados en el marco del "Programa para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas". • Por los subsidios no previstos que se destinaron al Programa Hábitat "Vertiente Centros Históricos", que tienen como objetivo la protección, revitalización y conservación de los centros históricos que son considerados por la UNESCO como patrimonio mundial. • Por los mayores gastos en servicios bancarios y financieros, derivado del pago que se efectuó al FIDERE III por la recuperación de cartera. • Por los créditos de vivienda que fueron otorgados en las modalidades de vivienda nueva terminada, de mejoramiento y ampliación, y de mantenimiento correctivo y preventivo, que no estaban contemplados originalmente y que formaron parte del programa normal de la entidad. • Por el mayor otorgamiento de créditos para vivienda que realizó el Instituto, para así cumplir con las metas establecidas por el Jefe de Gobierno en pro de la población de escasos recursos. • Por el otorgamiento de créditos para vivienda en el marco del programa de vivienda suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Delegación Tlalpan y el INVI, mismo que no estaba previsto de origen.
FIDERE III	(4.6)	<ul style="list-style-type: none"> • Los menores recursos erogados en la nómina como consecuencia de la existencia de plazas temporalmente vacantes y ausentismo del personal. • Por el ahorro obtenido en la adquisición de vales de despensa, por la compra consolidada efectuada por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal. • El menor gasto en materia de honorarios que se cubren a abogados externos por trámites judiciales y extrajudiciales, de los acreditados morosos.

PRINCIPALES ACCIONES DE LOS ORGANISMOS DE VIVIENDA

INVI	<ol style="list-style-type: none">1. Se consolidó el pago de 11,740.16 m2 de predios expropiados, los cuales se han estado pagando conforme al dictamen emitido por la Consejería Jurídica.2. Se otorgaron 28,849 créditos en las diversas modalidades de financiamiento de la vivienda, destacando los créditos para mejoramiento de vivienda (9,017), mejoramiento y ampliación (6,517), vivienda nueva progresiva (4,553), ampliación de vivienda (3,697) y lotes familiares (2,656). El resto de los créditos se destinaron a mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, mantenimiento en general y vivienda nueva terminada.3. Se inició la segunda etapa del "Programa de Atención a Inmuebles en Alto Riesgo Estructural", con lo que se determinó la incorporación al programa de 143 predios en situación de muy alto riesgo.4. Se incrementó el monto de recursos de financiamiento en la modalidad de Vivienda Nueva Terminada y se adicionó la línea de financiamiento para demolición dentro del Programa de Vivienda en Conjunto.5. Se incrementó el monto de financiamiento del Programa de Mejoramiento de Vivienda.
------	---

FIDERE III	<ol style="list-style-type: none">1. Se incrementó la cartera de acreditados a 122,941, con lo que se avanza en el proceso de recuperación de los recursos financiados. No obstante el aumento en el número de acreditados, existió baja recuperación de la cartera de BANAMEX porque algunos acreditados están solicitando modificaciones a las condiciones financieras o están en espera de que el INVI adquiera la cartera de los ex fideicomisos.
------------	---

Gasto Programable de los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social

Dentro del gasto programable de los organismos de educación, salud y asistencia social (4,254,144.0 miles de pesos), los organismos Servicios de Salud Pública y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia participan con el mayor porcentaje (47.1 por ciento y 34.5 por ciento, respectivamente). En relación a la meta original de gasto, las entidades de este subsector ejercieron menores recursos dentro del gasto programable, debido a la reducción que se gestó en el gasto corriente.

**PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE
EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
(Por cientos)**

ENTIDADES	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	(9.4)	
SSP-DF	(4.0)	<ul style="list-style-type: none"> • No se utilizó la totalidad de la plantilla de personal autorizada durante el año. • Se presentó una disminución en los pagos de estímulos y otras prestaciones ante la solicitud de licencias sin goce de sueldo, retardos y faltas del personal operativo. • Se obtuvieron mejores precios en los servicios de limpieza y recolección de residuos peligrosos. • Se racionalizó el gasto de mantenimiento de vehículos al mínimo indispensable. • Se erogaron menores recursos por concepto de mantenimiento de mobiliario y equipo; así como de inmuebles: estacionamiento del edificio principal, elevadores, instalación hidráulica y eléctrica, y sanitarios.
DIF-DF	(9.0)	<ul style="list-style-type: none"> • Por la reducción de transferencias federales que recibe el DIF-DF, con base a lo aprobado por la Asamblea Legislativa, mediante adecuaciones presupuestales. • No se ejerció la totalidad de recursos en alimentación de personas, derivado de la no distribución de 5.5 millones de raciones de Desayunos Escolares y que se originó a su vez por la disminución de los días de operación del programa de 191 a 178 días, de acuerdo al calendario vacacional y de días festivos. • Por la aplicación de medidas de austeridad que aplicó el organismo en las adquisiciones requeridas para la operación. • Por la cancelación de contratos con el proveedor de leche PROLASA por no cumplir con las condiciones de distribución a lo largo del año.
IEMS	(28.8)	<ul style="list-style-type: none"> • Se contempló una mayor previsión en el pago de honorarios, producto de haberse ocupado hasta el mes de agosto con el nuevo ciclo escolar las plazas del personal docente que fueron programadas para su utilización desde principios de año. • No se utilizaron 148 plazas de docentes, debido por una parte, a que los candidatos para ocupar las plazas no cumplieron con los requisitos de la convocatoria del IEMS; así como por las bajas (40) de personal docente que se fueron a prestar sus servicios a la Universidad de la Ciudad de México. • Se transfirieron recursos de la partida de servicios de vigilancia a la Secretaría de Desarrollo Social para cumplir con el convenio de colaboración en materia de Servicios de Seguridad y Vigilancia, en el que se establece que las cabezas de sector serán las responsables de cubrir dicho servicio.
UCM	(21.9)	<ul style="list-style-type: none"> • Se redujo el presupuesto de inversión en mobiliario y bienes informáticos, ante el ajuste establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. • Una mayor estimación de recursos para pago de honorarios debido a que se consideró ampliar la planta magisterial en función de una mayor matrícula escolar. • La transferencia de recursos realizada a la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras para los trabajos de remodelación y adecuación en los edificios sede Casa Libertad, Centro Histórico y Del Valle, a consecuencia de que la Universidad no cuenta con el personal y equipo para realizar este tipo de trabajos. • La transferencia de recursos por concepto de servicios de vigilancia a la Secretaría de Desarrollo Social con base en lo establecido en las Bases del Convenio de Colaboración.

		<ul style="list-style-type: none">• La menor erogación en patentes y regalías, debido a que no se adquirieron la totalidad de licencias de programas de cómputo, debido a que estos programas venían incluidos en los equipos informáticos adquiridos este año.• Se modificó el calendario para la adquisición del material didáctico, debido a que en los procesos de licitación los proveedores no ofertaron las publicaciones requeridas.• Los menores costos obtenidos en la compra de mobiliario y equipo de administración, y en aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, en relación a lo previsto de origen.
PROSOC	(9.6)	<ul style="list-style-type: none">• Por la transferencia de recursos a la Secretaría de Obras y Servicios, para la instalación de alumbrado en vialidades de la Unidad Habitacional "Minas Polvorilla", y para la rehabilitación de alumbrado de áreas comunes de la Unidad Habitacional "Ermita Zaragoza".• No se alcanzó a realizar el trabajo de tipo organizacional para llevar a cabo asambleas ciudadanas e informativas, así como por la falta de acuerdo entre los integrantes de los Comités.
INJUVE	(20.3)	<ul style="list-style-type: none">• El menor gasto se asoció con la terminación del programa de becarios-UNAM, toda vez que en el ejercicio 2003 se alcanzaron las metas previstas; sin embargo, el mencionado programa se presupuestó de origen en este año.• La alta deserción de jóvenes beneficiados en el marco del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, lo cual encuentra su explicación por la situación de violencia familiar y adicciones que padecen los jóvenes objetivo de este programa.
INMUJERES	1.8	<ul style="list-style-type: none">• Se erogaron mayores recursos para emprender la Campaña de Prácticas de Examen de Mastografías orientadas a 14,000 mujeres en zonas de alta marginalidad dentro del Distrito Federal.• Como resultado de la firma del Convenio del Programa Hábitat 2004, se recibieron recursos federales no considerados en el presupuesto original, que se destinaron a la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la Condición de Género en las Delegaciones: Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Venustiano Carranza".

PRINCIPALES ACCIONES DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

SSP-DF	1. A través de los servicios de vacunación permanente y de los existentes en las semanas nacionales de vacunación, las unidades médicas del organismo aplicaron 3,806,807 dosis de vacunas de pentavalente, DPT, doble y triple viral, toxoide tetánico-diftérico y antihepatitis, entre otras.
	2. Se otorgaron 3,337,461 consultas externas generales a la población abierta del Distrito Federal que vive en zonas de alta marginación. Esta atención se proporcionó en los centros de salud, el Hospital General de Ticomán, el Centro Dermatológico y en la Clínica de Especialidades.
DIF-DF	1. Se distribuyeron 108,494,966 raciones alimentarias a un promedio mensual de 653,604 niños y niñas de nivel especial, inicial, preescolar y escolar.
	2. Se entregaron 68,203 apoyos económicos a personas con discapacidad, a fin de que cubran parte de sus necesidades de alimentación y de transportación.
	3. Se proporcionaron 16,666 becas mensuales a niños y niñas de entre 6 y 15 años de edad, preferentemente hijos de madres solteras en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. Recursos por un total de 688.0 pesos mensuales, que sirven de apoyo en la compra de artículos escolares, transportes y alimentos.
	4. Se otorgaron 197,000 raciones de comidas calientes e insumos alimenticios a personas indigentes, marginados y con discapacidad; así como a niños en guarderías.
	5. Se otorgaron apoyos económicos a 345 policías con discapacidad permanente.
	6. Se entregaron 70,000 despensas, de las cuales se otorgaron 18,804 a familias de menores inscritos en planteles de educación preescolar de la Secretaría de Educación Pública, a través de la estrategia "Crecer Sanos y Fuertes"; 48,522 a población de media, alta y muy alta marginalidad; y 2,674 a sujetos y familias vulnerables.
IEMS	1. Con una plantilla docente de 812 profesores contratados bajo honorarios, se atendieron a 8,002 estudiantes distribuidos principalmente en los planteles existentes en las 16 delegaciones.
	2. Se realizó la adquisición de mobiliario y bienes informáticos para los planteles que iniciaron operaciones en el 2004.
UCM	1. Se atendieron a 3,032 estudiantes en las diferentes sedes (San Lorenzo Tezonco 1,559, Casa Libertad de Iztapalapa 679, Centro Histórico 417 y Del Valle 377), en los cuales se impartieron 11 licenciaturas y 7 posgrados. Lo anterior se realizó con una plantilla docente de 731 profesores.
	2. Se adquirió para el nuevo edificio de la Universidad ubicado en San Lorenzo Tezonco, el mobiliario, equipo administrativo y educacional, equipo e instrumental médico y de laboratorio, equipo de cómputo para el centro de informática, y un equipo de aire acondicionado. También se adquirió un conmutador digital que enlaza la sede de Fray Servando con las otras sedes y con diversas áreas del GDF, y cinco vehículos para enlazar y agilizar la comunicación entre las sedes.
PROSOC	1. Se dieron apoyos a 1,016 Unidades Habitacionales de interés social por un monto de 117.4 millones de pesos, en el marco del Programa Especial "Por el bien de todos primero los pobres", de Rescate de Unidades Habitacionales.
	2. Se atendieron 45,392 asuntos en materia condominal y arrendamiento, como son las orientaciones y quejas condominales. Además, se organizaron a 1,559 condominios, se acreditaron 1,299 convocatorias y se autorizaron 726 libros de actas.
INJ	1. Se apoyaron 8,000 jóvenes en situación de riesgo, quienes son asesorados por tutores en diferentes materias, mediante convenios firmados con distintas dependencias del Gobierno del Distrito Federal.
INMUJERES	1. Se contó con 50 prestadores de servicio social para apoyar a grupos de mujeres en el desarrollo de sus capacidades en trabajos comunitarios.
	2. Se realizó la Campaña de Prácticas de Exámen de Mastografías orientados a 14,000 mujeres en zonas de alta marginalidad en el Distrito Federal.
	3. En el marco de los Programas de Coinversión para el Desarrollo Social en el Distrito Federal, se apoyaron a 34 organizaciones que impulsan el desarrollo social.

Gasto Programable de los Organismos Cajas de Previsión

Las Cajas de Previsión, al concluir el ejercicio fiscal 2004, ejercieron recursos por 2,008,278.0 miles de pesos, con lo cual lograron cumplir en un 99.3 por ciento con la expectativa de gasto que les fue autorizado en el Presupuesto de Egresos por la Asamblea Legislativa. Dicho gasto se integró en 82.5 por ciento de gasto corriente y el 17.5 por ciento de capital. La variación se explica por el menor gasto en inversión financiera y otras erogaciones, servicios personales y materiales y suministros.

PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN (Por cientos)

ENTIDADES	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
CAJAS DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	(0.7) (0.2)	<ul style="list-style-type: none"> En servicios personales, la entidad no ocupó la totalidad de la plantilla autorizada, lo que repercutió en el pago de prestaciones y cuotas de seguridad social. En el rubro de ayudas, subsidios y transferencias no se requirieron la totalidad de los recursos programados para cubrir el pago de pensiones y jubilaciones, así como para ayudas de defunción.
TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	(4.4)	<ul style="list-style-type: none"> Se erogaron menores recursos a los previstos por concepto de ayudas culturales y sociales, así como de pensiones y jubilaciones, debido al número de fallecimientos reportados en el año. En el presupuesto original, se consideró un incremento en sueldos mayor al autorizado, razón por la cual afectó de igual manera a las prestaciones. Asimismo, no se ejercieron en su totalidad las partidas de compensaciones por servicios eventuales por las medidas de racionalidad aplicadas. Las menores erogaciones, por concepto de préstamos hipotecarios, derivado de los procesos de revisión e integración de solicitudes y a los altos costos de las viviendas.
DE LA POLICÍA PREVENTIVA	2.5	<ul style="list-style-type: none"> El incremento se explica por los mayores recursos requeridos para el pago de la nómina de pensionados y jubilados, así como por la incorporación de nuevos pensionados. La variación se explica porque se otorgó un mayor número de créditos hipotecarios.

PRINCIPALES ACCIONES DE LOS ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN

CPPAUX	<ol style="list-style-type: none"> En la atención médica, se proporcionó servicio médico integral a aproximadamente 138 mil derechohabientes, con el fin de mantener, proteger y restaurar su salud. Se realizaron 545,436 consultas externas y se canalizaron 18,251 traslados de enfermos a diferentes hospitales, con la dotación de medicamentos incluida. Se realizó el pago a 435 jubilados, se formalizó el pago de 1,830 retiros voluntarios, y se otorgaron 212 pagos de defunción y ayudas de gastos funerarios.
CAPITALIR	<ol style="list-style-type: none"> Efectuó el pago a 15,542 jubilados y pensionados, y 432 pagos por concepto de defunción y ayudas de gastos funerarios. Otorgó 38,748 préstamos a corto y mediano plazo y 17 créditos hipotecarios; además, realizó el pago de 367 devoluciones de cuotas para vivienda.

CAPREPOLI	1. Se concedieron 65,939 préstamos a corto plazo y 429 préstamos a mediano plazo.
	2. Se otorgaron 537 créditos hipotecarios a sus derechohabientes, de los cuales 520 fueron para adquisición de vivienda nueva y 17 para el mejoramiento de vivienda y construcción en terreno propio.
	3. Se pagaron 643 Indemnizaciones por retiro voluntario, y se efectuaron 607 pagos por defunción y ayudas de gastos funerarios.
	4. Se otorgaron 528 nuevas jubilaciones, cerrando el ejercicio con 2,810; así como 242 pensiones nuevas cerrando con 9,891, situación que permitió beneficiar a 12,701 derechohabientes.
	5. Se otorgaron becas a los hijos de los pensionados fallecidos o con discapacidad por riesgo de trabajo al 100 por ciento. Tal pensión no excedió de 5 veces el salario mínimo vigente.

GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES

El gasto programable de Otras Entidades fue de 8,887,834.3 miles de pesos, monto superior en 33.7 por ciento al aprobado por la Asamblea Legislativa. El incremento se explica por:

PRINCIPALES VARIACIONES DE OTRAS ENTIDADES (Por cientos)

ENTIDADES	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
OTRAS ENTIDADES	33.7	
FIMEVIC	393.8	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de despachos privados para realizar auditorias de obra pública y financieras, entre las que destacan las empresas Forza Ecosistemas, S. A., Auditoria de Sistemas y Servicios de Ingeniería, S. A., Mexicana de Servicios de Ingeniería Mexsi, S. A., y Tecnología Avanzada en Construcción de Obras, S. A., y Gossler, S. A. • Se asignaron recursos adicionales para avanzar en la construcción de la Segunda Etapa del Distribuidor Vial San Antonio en el tramo San Antonio-Las Flores-San Jerónimo, así como en la construcción de los Puentes Prolongación San Antonio y Deprimido el Rosal. • Se inició la construcción del Metrobús que correrá de Indios Verdes a San Ángel a la altura del Relox. Este nuevo sistema de transporte público de pasajeros brindará servicio en un carril de la Av. Insurgentes, mediante autobuses modernos, con derecho de paso en la vialidad y estaciones especialmente diseñadas para proporcionar un servicio confiable y seguro.
SACM	5.5	<ul style="list-style-type: none"> • Se requirieron recursos adicionales para el pago de aprovechamientos por concepto de consumo de agua a la Comisión Nacional del Agua (CNA) por el uso de fuentes externas, así como para el pago de los derechos de agua por el uso de fuentes propias. • Se erogaron mayores recursos en energía eléctrica a consecuencia del incremento de sus tarifas y del mayor consumo para operar el sistema hidráulico.
FIDCENTRO	(47.0)	<ul style="list-style-type: none"> • Debido a que no se captaron los ingresos propios esperados, no se llevó a cabo el Programa de Imagen Urbana, que de manera conjunta con diversas asociaciones de vecinos consiste en la rehabilitación de fachadas. • Se ajustó el programa de inversiones del Fideicomiso, conforme a la disponibilidad de recursos, ya que la meta de ingresos aprobada de origen no se alcanzó.
SERVIMET	(0.2)	<ul style="list-style-type: none"> • No se realizaron las obras viales programadas en el predio "La Mexicana" por problemas legales y vecinales.

CUENTA PÚBLICA 2004

FOSEG	27.8	<ul style="list-style-type: none">• El recurso adicional erogado, se explica por el pago de profesionalización que se cubre a peritos, ministerios públicos y policía judicial adscritos a la PGJDF, mismo que fue aprobado en el seno del Comité Técnico del FOSEG en el que participa, entre otros, un representante del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Gobierno Federal.• Incidió el costo del mantenimiento al equipo informático, de comunicación y telecomunicaciones de las corporaciones policiacas, así como los pagos efectuados a los despachos externos que practicaron las auditorías al Fideicomiso.
COMISA	(20.2)	<ul style="list-style-type: none">• El gasto por abajo de la meta fue producto de la no utilización de la totalidad de la plantilla de personal autorizada, ya que se efectuó un proceso de reestructuración de personal, incidiendo en menores pagos por concepto de sueldos, prestaciones y seguridad social.• La no utilización de la totalidad de los recursos programados par liquidaciones vía indemnización, dado que continúan en litigio las demandas laborales.• La aplicación de medidas de austeridad en la aplicación del gasto de operación, sobre todo los servicios de mantenimiento a la maquinaria, equipo y bienes informáticos, servicio telefónico y de energía eléctrica, y en la adquisición de patentes y regalías.• La existencia de una sobreestimación de los gastos en materia de arrendamiento de maquinaria.
FONDECO	(27.0)	<ul style="list-style-type: none">• Se redujo la estructura orgánica al pasar a formar parte de la Oficialía Mayor, dado que la plantilla del personal de la estructura original consistía de 19 personas, de las cuales sólo se utilizaron 2 plazas.• Se redujeron diversos gastos de operación: mantenimiento de vehículos, servicio de energía eléctrica y de limpieza, gastos de ensobretado y asesorías, derivado del proceso de extinción de este fideicomiso.
FONDESO	1.0	<ul style="list-style-type: none">• Se otorgaron apoyos para realizar el "Programa de Otorgamiento de Subsidios para la Reubicación de Ambulantes del Centro Histórico de la Ciudad de México" y el "Programa de Ahorradores Defraudados de las Sociedades de Ahorro y Préstamo".• Se requirieron recursos adicionales para el gasto en honorarios, teléfono y luz, arrendamiento de edificios, servicios bancarios y servicio de limpieza.
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	76.3	<ul style="list-style-type: none">• Los mayores recursos ejercidos en el Programa Ciudad de México, Capital de los Espectáculos, la Cultura y el Deporte, mismos que se destinaron a la contratación de agencias publicitarias para la difusión y promoción en diversos medios de comunicación de sitios culturales, turísticos y recreativos de la Ciudad de México.• Se destinaron recursos a inversiones financieras, que provinieron de las disponibilidades de recursos generados en el ejercicio presupuestal y que quedan en calidad de patrimonio fideicomitado.
FONDO PÚBLICO AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL	(75.6)	<ul style="list-style-type: none">• Se cancelaron gastos por concepto de estudios ambientales, debido a que no se recibieron las donaciones previstas de los particulares.
H. CUERPO DE BOMBEROS DEL DF	4.4	<ul style="list-style-type: none">• Se ejercieron mayores recursos en servicios personales, como resultado del incremento salarial otorgado a los trabajadores.• Se requirieron recursos adicionales para la adquisición de alimentos del personal operativo que cubre guardias, vestuario especializado para el personal y combustibles para el parque vehicular.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DF	(15.1)	<ul style="list-style-type: none">• Derivado de la instrumentación de medidas de austeridad presupuestal, se redujeron al mínimo indispensable los servicios de asesoría, capacitación e informática, los gastos en estudios e investigaciones e impresiones de documentación oficial.• Se obtuvieron ahorros en materia de servicios personales, en función de que la contratación de personal técnico se llevó a cabo de manera escalonada.

PRINCIPALES ACCIONES DE OTROS ORGANISMOS

FIMEVIC	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de la Segunda Etapa del Distribuidor Vial San Antonio en su tramo de las Flores a San Jerónimo, lo que permitirá dar una solución tangible a los problemas de vialidad existentes. 2. Construcción del Puente Prolongación San Antonio y Deprimido el Rosal. 3. Construcción del Corredor Vial Insurgentes de Indios Verdes a San Ángel, lo cual beneficiará a la población al reducir sus tiempos de traslado.
---------	---

SACM	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento a la infraestructura de agua potable y drenaje. 2. Se realizaron obras para el mejoramiento de los servicios Hidráulicos en la Delegación Iztapalapa. 3. Se efectuaron en el Corredor Turístico Paseo de la Reforma, adecuaciones y modificaciones a la Red Hidráulica existente. 4. Se llevaron a cabo trabajos de sectorización de la red de distribución en los Sectores Tacubaya, Fabriquita, Santa Lucía y Plateros.
------	---

FIDCENTRO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se llevaron a cabo las obras para la rehabilitación de la Plaza Empedradillo. 2. En el Programa especial Corredor Turístico Centro Histórico-Reforma, se concluyeron los trabajos de reconstrucción, rehabilitación y restauración del Ex Templo de Corpus Christi en coordinación con el INAH y su edificio anexo denominado "Villagrán". Estos inmuebles albergarán al Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México. 3. Se restauraron las fachadas del inmueble La Esmeralda ubicado entre las calles de Madero e Isabel la Católica y que será la sede del "Centro Cultural Carlos Monsiváis". 4. Se instalaron bolardos en la Plaza Tolsá en la calle de Tacuba y se ejecutó la primera parte de la Plaza Seminario. 5. Se continuó con la rehabilitación de fachadas y la colocación de toldos en las calles de Tacuba, Donceles, Bolívar, Isabel la Católica, Lázaro Cárdenas, Corregidora, V. Carranza, Palma, Seminario, Filomeno Mata, Brasil, Correo Mayor, Moneda, Primo Verdad, Erasmo Castellanos y República de Chile. 6. Se continuaron los recorridos que realizan las unidades, con apariencia de tranvías antiguos, denominado Paseos Culturales por el Centro Histórico, los que generaron una derrama económica de 2.0 millones de pesos, con la transportación de 75,000 usuarios.
-----------	--

SERVIMET	<ol style="list-style-type: none"> 1. La construcción del frente uno, consistente en la construcción del acceso alternativo Vasco de Quiroga para comunicar con el Hospital ABC. 2. Los trabajos del frente 2, consistente en la construcción del muro de contención en el derecho de vía de la autopista México-Toluca. 3. Los trabajos realizados en el frente 3, consistentes en terminación de la vialidad Carlos Graef Fernández, terminación de los tanques de agua tratada y agua potable en la Ponderosa, terminación de la línea de agua potable en la Av. Vasco de Quiroga, equipamiento del tanque Tamaulipas y conexión de todas las líneas a la vialidad alterna Vasco de Quiroga, y terminación de trabajos de obra civil para alumbrado y alta tensión en zonas aledañas al Programa Parcial de Desarrollo Urbano Santa Fé.
----------	---

FOSEG	<ol style="list-style-type: none"> 1. En materia de obras públicas, la PGJDF realizó la construcción de las Coordinaciones Territoriales Azcapotzalco III, Cuauhtémoc V e Iztapalapa III; así como la rehabilitación de la fachada oriente del edificio sede denominado Bunker. 2. Se llevó a cabo la adquisición de 471 vehículos, de los cuales 303 correspondieron a patrullas de la Secretaría de Seguridad Pública destinándose a la ampliación de los servicios de patrullaje en diversas Delegaciones. El resto correspondió a la PGJDF y se destinaron a distintos servicios (154 para patrullaje, 2 camionetas para traslado de cadáveres y 12 camionetas para áreas ministeriales). 3. Se realizó la adquisición de mobiliario y equipo informático para las Coordinaciones Territoriales, dos servidores de aplicación para la operación el Sistema de Averiguaciones Previas, equipo para la red de voz, dato y video para las agencias del ministerio público, y equipo de visión nocturna para la policía judicial. 4.- La adquisición de materiales de laboratorio, accesorios médicos y sustancias químicas para las áreas encargadas de los peritajes en la PGJDF y que tienen como fin realizar estudios en materia de genética, química, fotografía, entre otros. Adicionalmente, se adquirió equipo de cómputo para actividades sustantivas, tanto en la SSP como en la PGJDF. 5.- Se otorgaron estímulos a 2,009 elementos del Programa Institucional Nueva Policía de la Secretaría de Seguridad Pública, y se cubrieron estímulos a peritos, ministerios públicos y policías judiciales dentro del Programa de Profesionalización que tiene a su cargo la Procuraduría General de Justicia del DF. 7.- Se otorgaron recursos para becas a 200 aspirantes a policía preventivo que participaron en el curso básico de formación policial en al Secretaría de Seguridad Pública; asimismo, se dieron becas a los aspirantes a policía judicial dentro del la Procuraduría General de Justicia. 8.- En materia de comunicaciones, se dio mantenimiento al sistema de radio en la SSP y a la infraestructura de telecomunicaciones en la PGJDF.
-------	---

COMISA	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Se imprimieron boletos magnéticos digitales para el Sistema de Transporte Colectivo y el Servicio de Transportes Eléctricos. 2.- Se realizaron impresiones en offset: actas registrales, gacetas oficiales, cuentas por liquidar y contrarrecibos, volantes, libros, folders, boletos de RTP y de trolebús, y los formatos de Finanzas. 3.- Se produjeron formas continuas, destacando la producción de tarjetas de circulación, certificado de verificación vehicular, formatos de predial, actas de infracción, certificados de no propiedad, actas de nacimiento, boletos de autobús y trolebús, los cuales fueron requeridos por diversas áreas del Gobierno del Distrito Federal. 4.- Se produjeron certificados con hologramas para la verificación vehicular.
--------	---

FONDECO	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Con el propósito de llevar a cabo el proceso de extinción del FONDECO y sus fideicomisos subsidiarios, se implementaron 82 acciones administrativas y legales para recuperar locales; comercializar, escriturar y regularizar lotes y bodegas; recibir pagos de los acreditados, cancelar créditos, formalización de cartera y cesión de derechos del fideicomitente. 2.- Se realizaron actividades de administración de la cartera crediticia de los fideicomisos subsidiarios Plaza Merced, Plazas y Bazares, Nuevos Mercados, Solares y Corredores Comerciales, Terminal de Carga Oriente, entre otros.
---------	---

FONDESO	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Se dieron 28,377 créditos, de los que correspondieron 27,711 a microcréditos para el autoempleo y 666 a apoyos financieros a micro y pequeñas empresas. 2.- Se realizaron 6,124 actividades de asesoría a micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación.
---------	--

FMPT	<ol style="list-style-type: none"> 1. En la promoción y fomento de la actividad turística, se mantuvo en operación el módulo "En el Corazón de México", que está ubicado en el Centro Histórico, atendándose a 3,051 personas. 2. Se operaron 11 módulos de información turística SECTUR GDF, con el objetivo de difundir actividades turísticas. 3. Se concluyó la tercera etapa y se inició la cuarta etapa del Plan Maestro Reforma-Centro Histórico, con la finalidad de continuar con el mejoramiento de la imagen urbana del Paseo de la Reforma. 4. Se realizó una campaña de publicidad en medios masivos de comunicación del programa "De Fiesta en el D.F."
------	---

OTROS	<ol style="list-style-type: none"> 1.- En el marco de la política ambiental, a través del Fondo Público Ambiental del DF se realizaron 3 estudios en esta materia: diagnóstico de los escurrimientos superficiales de la ciudad de México, actualización y desarrollo metodológico del balance de energía de la zona metropolitana del Valle de México, y diagnóstico de la cubierta vegetal en el suelo de conservación del Distrito Federal. 2. El Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal efectuó 37,538 servicios tendientes a combatir y extinguir incendios, volcaduras, explosiones, rescate de cadáveres, retiro de cables de alta tensión, inundaciones, entre otros. 3. La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF recibió un total de 586 denuncias ciudadanas por incumplimiento o violación de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial, inició 24 investigaciones de valoración del suelo urbano, afectación de áreas verdes y alteración de barrancas por construcciones ilegales.
-------	---